

INTRODUCCIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro Poblado Gustavo Díaz Ordaz (El Carrizo) es el instrumento de planeación que se encarga de direccionar y regular el crecimiento urbano apoyándose en un conjunto de lineamientos estructurados para propiciar el desarrollo urbano de forma integral.

El presente documento es elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, con el objetivo de dotar de los recursos legales que les permitan a las autoridades de la sindicatura y municipales detonar el crecimiento económico, social y urbano mediante acciones específicas destinadas a captar inversiones y hacer más eficiente el gasto público mejorando el nivel de vida de la población.

I.- ANTECEDENTES

El Plan Director de Desarrollo Urbano se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

- FEDERAL.
 - o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - o Ley de Planeación.
 - o Ley General de Asentamientos Humanos.
 - o Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
 - o Ley Agraria.
 - o Ley de Aguas Nacionales.

- ESTATAL.
 - o Constitución Política del Estado de Sinaloa.
 - o Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.
 - o Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
 - o Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
 - o Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sustentable del Estado de Sinaloa.
 - o Ley de Gobiernos Municipales del Estado de Sinaloa.

- MUNICIPAL.
 - o Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
 - o Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome.
 - o Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome.

II.- SISTEMAS DE PLANEACIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Gustavo Díaz Ordaz, es un instrumento de planeación que se deriva de planes elaborados anteriormente, como son: Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2007-2020), Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa (2011-2016), Plan Municipal de Desarrollo Ahome (2014-2016), Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan Sectorial Urbano del Centro Poblado de Gustavo Díaz Ordaz (1997).

III.- DIAGNÓSTICO

1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Área de Estudio:

Superficie aproximada de 216.04 hectáreas.

6 metros sobre el nivel del mar.

Distancia máxima de 4 kilómetros del litoral costero más cercano.

Se localiza entre las coordenadas geográficas 26° 16' 07" latitud norte y 109° 02' 14" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Colindancias:

Norte con Huatabampo Sonora, al sur con la Sierra de Barobampo, al este con la Sindicatura Villa Adolfo López Mateos (Jahuara) Municipio de El Fuerte y al oeste con Ensenada. (Ver Mapa E01)

2. ÁMBITO SUBREGIONAL.

- Transporte aéreo:

- Aeropuerto más cercano "Aeropuerto Internacional Federal del Valle del Fuerte" ubicado al sur de la ciudad de Los Mochis. Aproximadamente a 65 km de la villa.

- Transporte Terrestre:

La principal vía de comunicación terrestre es el eje carretero Federal No. 15, carretera de 4 carriles (México-Nogales), la cual vincula a distintas localidades del municipio de Ahome, así como tiene acceso a una red de comunicaciones con todo el país desde Nogales hasta el puerto de Topolobampo. Cuenta con una carretera de dos carriles que comunica a El Fuerte y una más de terracería que comunica con el poblado Revolución Mexicana.

- Transporte Ferroviario:

La conexión más cercana con una terminal ferroviaria se encuentra en la ciudad de Los Mochis FFCC Chihuahua-Pacífico, enlaza con la ciudad de Chihuahua. Ofrece servicio para transporte de carga y pasajeros.

- Transporte Marítimo:

Se localiza a 80km del puerto de Topolobampo, puerto de altura y cabotaje, con instalaciones para el embarque de granos y mineral de hierro.

3. EL MEDIO FÍSICO NATURAL.

a. Localización Geográfica.

- Temperatura:

| | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Media anual es de 23°C. | |
| Temperatura media invierno 15°C. | Temperatura media verano 30°C. |
| Temperatura mínima 3°C. | Temperatura máxima 42°C. |

- Precipitación:

La precipitación media anual es de 334 mm, la cual se concentra durante los meses de julio a octubre.

- Inundaciones:

Por su ubicación geográfica respecto a cuerpos de agua y tipo de suelo, la localidad se identifica con un nivel de riesgo medio – alto de verse afectada por estos eventos.

- Vientos:
Dirección NW durante la mayor parte del año.
En agosto que se combinan con vientos de dirección NE.
De manera esporádica y como efectos de algún fenómeno meteorológico, la dirección del viento puede verse modificada al SE.

b. Hidrología.

El Rio Fuerte pasa a 24 km. al sur de Gustavo Díaz Ordaz, el centro poblado se encuentra ubicado entre dos corrientes de agua: Bacorehuis y Jahuara, perteneciente a la región hidrológica RH10 de la cuenca pacífico norte.

c. Geología.

Tipo de suelo presente es Aluvial. También se pueden encontrar rocas ígneas intrusivas y extrusivas; transportados al sitio por corrientes de agua; que en su superficie han acumulado algo de materia orgánica, y son buenos para cultivar.

d. Edafología.

- Vertisol crómico:
Sedimentos con elevada proporción de arcillas y subproductos de alteración de rocas que las generan. Suelos duros en estación seca y plásticos en la húmeda.

e. Flora y Fauna.

La totalidad de la superficie del Distrito está dedicada a la explotación agrícola de riego, además en la región existen diferentes tipos de pastizal como es el inducido y el cultivado. Dentro de los tipos de vegetación existentes de forma natural en la región encontramos:¹

| Flora de la región | |
|---------------------------|---|
| En las llanuras y sierras | Coco de Aceite, Yute, Huizache, Palo Blanco, Roble, Madroño y Pastizales. |
| En las Costas | Mangle, Tule y Guamuchil. |
| Fauna de la región | |
| En las llanuras y sierras | Onza, Jabalí, Venado cola blanca, Tigrillo, Codorniz y Primavera. |
| Cuerpos de agua y costa | Camarón, Mero, Tortuga, Robalo, Pargo y Corvina. |

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002

f. Usos del Suelo.

La totalidad de la superficie fuera de la mancha urbana del suelo está dominada por cobertura asociada a actividades económicas como la agricultura de riego; los principales cultivos son maíz, trigo y tomatillo.

g. Regiones Ecológicas.

Las áreas con valor natural que destacan por cercanía e importancia son las siguientes:

- Sierra de Barobampo o San Miguel:
Aproximadamente a 20 kilómetros al sur de Gustavo Díaz Ordaz. Pequeña cadena montañosa que se propone como Reserva Ecológica, guarda un banco de germoplasma nativo y sirve como corredor biológico hasta la Sierra Madre Occidental, al atravesar los municipios de El Fuerte y Choix.

¹ FUENTE: Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Ahome.

- **Cauce de Río Fuerte:**
Se ubica al sur del pueblo de Gustavo Díaz Ordaz a poco más de un kilómetro, presenta una vegetación de galería o riparia que permanece verde todo el año y que en época de estiaje presenta un marcado contraste con la vegetación semidesértica circundante. Es banco genético de flora y fauna nativa, por ser una zona de refugio, nidación, alimentación y distribución de fauna silvestre.

4. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

a. Suelo.

| Ocupación del Suelo Urbano | | |
|------------------------------|--------|--|
| Porcentajes Correspondientes | Ha | Área Urbana Actual sin vialidades (Ha) |
| Vivienda | 84.80% | 189 |
| Equipamiento | 10.30% | 23 |
| Área Verde | 0.90% | 2 |
| Baldíos | 4.00% | 9 |
| | | 223 Has |

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo. Ver Mapa E-02

b. Infraestructura.

- **Agua Potable:**
Cobertura del servicio es del 87% en la Gustavo Díaz Ordaz.
Cuenta con una planta potabilizadora denominada Los Isabeles, con una capacidad de procesamiento de 300 lps. La línea se abastece de un tanque con capacidad de 100 m3.
- **Drenaje y Drenaje Pluvial:**
Cobertura del servicio de drenaje del 85% en Gustavo Díaz Ordaz.
El centro poblado no cuenta con la infraestructura para brindar el servicio de drenaje pluvial, lo que implica consecuencias durante la temporada de lluvias, ya que tiende a estancarse el agua principalmente en aquellas zonas bajas y los lugares próximos a los bordos de canales.
- **Electrificación:**
El servicio puede dar cobertura a todo el centro de población, sin embargo existe cobertura del 89.46%. Opera la subestación eléctrica "Carrizo" que se localiza a 15 km al norte.
- **Alumbrado Público:**
El servicio de alumbrado público cubre el 82.7% de Gustavo Díaz Ordaz, existiendo tantas lámparas empotradas como arbotantes. Siendo la zona sur la mas carente de servicio.
- **Comunicaciones:**
Cuenta con la cobertura por parte de la empresa TELMEX (telefonía e internet), en telefonía móvil operan Telcel y Movistar. Existen servicios de telégrafo y de correo, los cuales cuentan con sus respectivas unidades en funcionamiento en uno de los locales comerciales del mercado.

- Pavimentación:
Predomina la terracería con una cobertura de 83.46% en segundo lugar los recubrimientos de concreto hidráulico (11.93%) y en tercer sitio el recubrimiento de asfalto (5.43%).
- Relleno Sanitario:
Tiene servicio de recolección de basura a domicilio, cuya disposición final es el relleno sanitario municipal, ubicado a más de 33 km hacia el sur de la localidad.
- Vivienda:

| |
|---|
| Datos de vivienda de acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 del INEGI: |
| 1,358 total de viviendas / 87 viviendas deshabitadas |
| 1,229 cuentan con drenaje |
| 1,233 con energía eléctrica |
| 1,222 con el servicio de agua entubada |
| 16 no cuentan con agua potable |
| 11 no cuentan con servicio de drenaje o descarga |
| 8 no disponen de luz eléctrica. |
| Densidad promedio 3.94 habitantes por vivienda y de 22 habitantes por hectárea. |

c. Transporte.

No se cuenta con central de autobuses en Gustavo Díaz Ordaz, mantienen un recorrido hacia el centro teniendo como punto final el mercado. Las empresas que brindan el servicio tienen salidas cada 45 minutos a partir de las 6:00 a.m. con 16 corridas al día, de Mochis-Gustavo Díaz Ordaz y puntos intermedios.²

5. EQUIPAMIENTO URBANO.

Resultados del estudio sobre la cobertura actual de equipamiento en Gustavo Díaz Ordaz de acuerdo en criterios establecidos por el Sistema Normativo de SEDESOL.

| Elemento | | Resultado de análisis | |
|-------------------|----------------------------------|-----------------------|--|
| | | Cobertura por UBS. | Cobertura de radio de acción. |
| Educación | Preescolar | Cobertura suficiente | Déficit en la zona sur de la mancha urbana |
| | Primaria | Cobertura suficiente | Déficit en la zona sur de la mancha urbana |
| | Secundaria | Cobertura suficiente | Déficit en la zona sur de la mancha urbana |
| | Preparatoria | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| Cultura | Biblioteca | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| Salud | Modulo Resolutivo ISSSTE | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| | Unidad de Medicina Familiar IMSS | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| Asistencia social | Centro de Rehabilitación | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| | Centro de Integración Juvenil | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| Comercio | Mercado Público | Cobertura suficiente | Déficit fuera de la zona centro |
| | Tienda Comercial | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |

²FUENTE: Los horarios fueron proporcionados por las oficinas de transporte de la ciudad de Los Mochis.

| | | | |
|-------------------|------------------------|----------------------|---|
| Comunicaciones | Módulo de telégrafos | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| | Módulo Telmex | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| | Agencia de Correo | Cobertura suficiente | Déficit en la zona nororiente |
| Recreación | Plaza Cívica | Superávit | Cobertura suficiente |
| | Parque Infantil | Superávit | Déficit al sur y nororiente de la mancha urbana |
| Deporte | Modulo Deportivo | Superávit | Déficit al nororiente de la mancha urbana |
| Admón. Pública | Sindicatura | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| | Oficinas de Gobierno | Superávit | Cobertura suficiente |
| | Ministerio Público | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| Servicios urbanos | Bomberos | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |
| | Estación de Servicios | Cobertura suficiente | Déficit al nororiente de la mancha urbana |
| | Comandancia de Policía | Cobertura suficiente | Cobertura suficiente |

6. PROYECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO.

No obstante a partir del año 2020 los siguientes equipamientos requerirán de una ampliación de la capacidad de servicio, lo cual en primera instancia representa un aumento en espacio e instalaciones:

| |
|--|
| Subsistema de Cultura: |
| Casa de Cultura. Edificio Nuevo de 1 500 m2. |
| Centro Social Popular. Edificio Nuevo de 4 300 m2. |
| Subsistema de Salud y Asistencia Social: |
| Puesto de Socorro. Edificio nuevo de 500 m2. |
| Guardería (CADI). 835 m2. (3 aulas) |
| Centro de Desarrollo Comunitario. 2 400 m2 (5 aulas) |
| Subsistema de Transporte y Comunicaciones: |
| Unidad Remota de Líneas Telmex. 248 m2 |
| Central de Autobuses. Edificio nuevo de 10 000 m2 |
| Subsistema de Recreación y Deporte: |
| Jardín Vecinal. Espacio de 7000m2. |
| Subsistema de Servicios Urbanos: |
| Cementerio. 1125 m2 |
| Basurero. 1000 m2 |

Es importante mencionar, que el equipamiento requiere más de una atención a la mejora, dotación o actualización de recursos materiales, tecnológicos, humanos etc.

7. INDUSTRIA.

La actividad industrial predominante en el centro poblado Gustavo Díaz Ordaz se relaciona con las actividades primarias, como lo son la venta de agroquímicos y el almacenamiento de estos, también opera industria gasera, cuyo principal giro es la venta y almacenamiento del mismo, además cuenta con una maquiladora la cual se dedica a la elaboración de circuitos eléctricos automotrices, generando 163 empleos fijos.

8. IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO.

Este centro poblado tiene una serie de elementos naturales y arquitectónicos que son relevantes por el uso y arraigo en los habitantes, como son: La Plazuela y la arboleda ubicada al nor-oriente sobre la calle Río de Las Cañas.

9. MANIFESTACIONES CULTURALES.

En cuanto a actividades culturales y de tradición se identifican:

- Grito de independencia, que se lleva a cabo el edificio de la Sindicatura.
- Celebración de la cuaresma de los indígenas mayos; mediante procesiones, danzas como la del Venado y de Pascola.

Otra manifestación de tradiciones es la instalación del Tianguis cada jueves de 8:00 am a 2:00 pm aproximadamente, en la Plazuela de la localidad de Gustavo Díaz Ordaz.

10. MEDIO AMBIENTE.

La principal problemática ambiental de la zona está directamente relacionada con el uso de agroquímicos, la disposición de recipientes y la contaminación por exposición de cuerpos y cuencas de agua a estos productos.

La disposición clandestina de basura en los bordos de los drenes y canales que atraviesan la mancha urbana, constituye otra fuente de afectación considerable al medio ambiente del centro de población. Los desechos identificados consisten en escombros, envases plásticos, vidrios, cartón, muebles, llantas y desechos de las viviendas.

11. RIESGO Y VULNERABILIDAD.

Esta localidad es susceptible a impactos de Huracanes, Inundaciones y Heladas. Estas últimas con impacto directo sobre la producción agropecuaria de la zona.

| ULTIMO EVENTO DE CONSIDERACIÓN | |
|--------------------------------|---------------------------|
| Huracán Norbet | Octubre 2008 |
| Inundación pluvial | Septiembre 2009 |
| Heladas | Febrero 2010 / Enero 2013 |

12. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

a. Aspecto Social.

Tiene 4 mil 926 habitantes de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI.

2, 502 son mujeres y 3, 424 hombres

Representa el 1.18 % de la población total del Municipio.

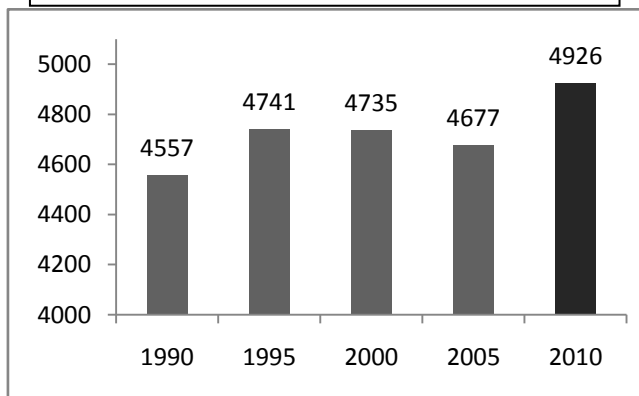
Sexto centro urbano más poblado del municipio

| Crecimiento Poblacional | | |
|-------------------------|--|--|
|-------------------------|--|--|

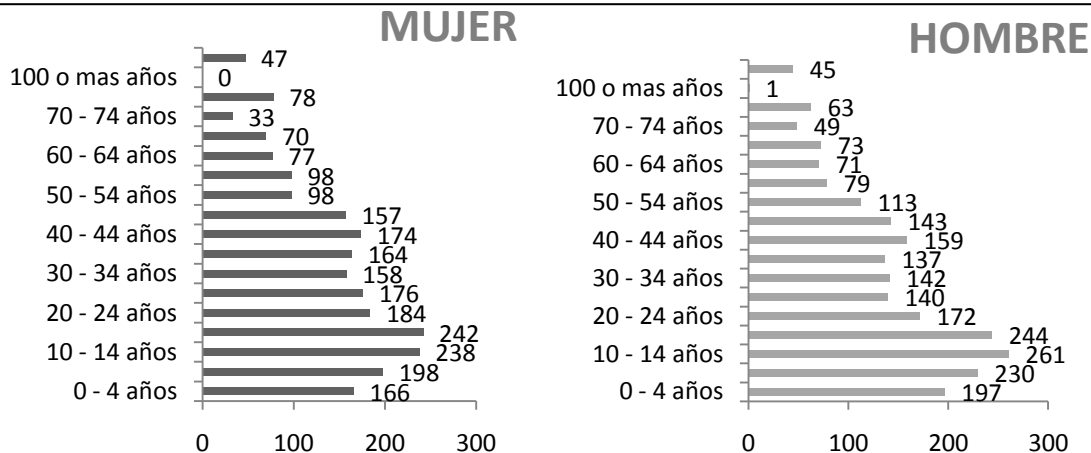
| Censo | Habitantes | Índice de crecimiento |
|-------------|------------|-----------------------|
| 1990 | 4557 | 0.794813437 |
| 1995 | 4741 | -0.025323939 |
| 2000 | 4735 | -0.246193404 |
| 2005 | 4677 | 1.042808157 |
| 2010 | 4926 | 1.053239256 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000 y 2005. INEGI a fecha 2010

| Crecimiento Poblacional | | |
|-------------------------|--|--|
|-------------------------|--|--|



Edades Quinquenales



| Proyecciones de Población | | | |
|-----------------------------------|------|------|------|
| Año | 2010 | 2020 | 2030 |
| Habitantes | 4926 | 5530 | 5889 |
| Índice de Crecimiento Poblacional | 1.05 | 0.82 | 0.46 |

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CONAPO.

| Proyección de Crecimiento Urbano | | | | |
|----------------------------------|-----------|---|-------------------|---------------------------------|
| Año | Población | Proyección de Hectáreas de la mancha urbana (*) | Relación Hab/Has. | Necesidad de suelo a futuro (*) |
| 2010 | 4926 | 207.23 | 24.18 | 12.38 HAS |
| 2020 | 5530 | 228.69 | | |

El polígono delimitado para el área de estudio considera una superficie 301.04 hectáreas, quedando como superficie para desarrollo un total de 93 hectáreas, lo cual cubre las necesidades a un largo plazo, esto con el objetivo de evitar la expansión de la mancha urbana sobre terrenos de cultivo.

Comparación de indicadores de marginación y rezago

| Concepto | 2005 | | 2010 | |
|--|----------|-------|----------|-------|
| | Valor | % | Valor | % |
| Población total | 4,677 | 100 | 4,926 | 100 |
| Población analfabeta de 15 años o más | 188 | 5.71 | 281 | 4.42 |
| Población de 15 años o más sin primaria completa | 482 | 10.30 | 520 | 10.55 |
| Viviendas particulares habitadas | 1,167 | 100 | 1,242 | 100 |
| Viviendas sin drenaje | 54 | 4.63 | 25 | 2.01 |
| Viviendas sin energía eléctrica | 37 | 3.17 | 8 | 0.64 |
| Viviendas sin agua entubada | 17 | 1.49 | 16 | 1.29 |
| Viviendas con piso de tierra | 84 | 7.39 | 74 | 5.96 |
| Viviendas sin refrigerador | 78 | 6.68 | 49 | 3.95 |
| Índice de marginación | -1.25130 | | -1.11 | |
| Grado de marginación | Muy Bajo | | | |
| Índice de rezago social | -1.70707 | | -1.52779 | |
| Grado de rezago social | Muy bajo | | | |

Nota: Los indicadores de marginación corresponden al censo poblacional de INEGI 2010. Cálculo de índice de marginación IMPLAN. El índice de rezago social corresponde al publicado por el CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

b. Aspecto Económico.

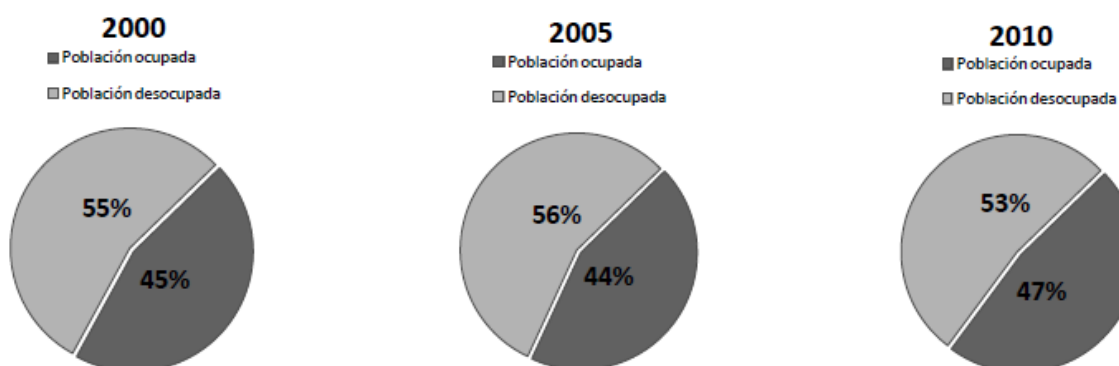
El salario promedio de esta población económicamente activa dentro de la entidad es de 171.83 pesos diarios.³

| Aspectos Económicos | | | | | |
|---------------------|-----------------|---------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------------|
| Año | Población total | Población económicamente activa (PEA) | Población ocupada | Población desocupada | Estudiantes (14 – 22 años) |
| 2000 | 4735 | 3349 | 1513 | 1836 | 317 |
| 2005 | 4677 | 3387 | 1495 | 1892 | 313 |
| 2010 | 4926 | 3189 | 1827 | 1362 | 526 |

Fuente: Censos generales de Población y Vivienda 2000,2005, 2010. INEGI y estimaciones de CONAPO.

Las cifras se refieren a la población de 14 años y más, considerada como la población económicamente activa (PEA).

| Población Ocupada |
|-------------------|
|-------------------|



| Unidades Económicas Villa de Ahome - 2010 | | |
|---|---|----------|
| Codigo | Sector actividad | Unidades |
| S 11 | Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0 |
| S 21 | Minería | 0 |
| S 22 | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 0 |
| S 23 | Construcción | 1 |
| S 31- 33 | Industrias manufactureras | 21 |
| S 43 | Comercio al por mayor | 34 |
| S 46 | Comercio al por menor | 159 |
| S 48 - 49 | Transportes, correos y almacenamiento | 2 |
| S 51 | Información en medios masivos | 2 |
| S 52 | Servicios financieros y de seguros | 4 |
| S 53 | Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 3 |
| S 54 | Servicios profesionales, científicos y técnicos | 7 |
| S 55 | Corporativos | 0 |
| S 56 | Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 3 |
| S 61 | Servicios educativos | 11 |

³ FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

| | | |
|-------|--|-----|
| S 62 | Servicios de salud y de asistencia social | 18 |
| S 71 | Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 2 |
| S 72 | Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 44 |
| S 81 | Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 73 |
| S 93 | Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | 15 |
| S 99 | No especificado | 9 |
| TOTAL | | 408 |

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 03/2011)

IV.-OBJETIVOS

1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

a. Objetivo General.

Inducir un modelo de desarrollo urbano, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo.

b. Modelo de desarrollo urbano.

Se estructura a partir de 7 políticas orientadas a fortalecer las instituciones, crear marcos normativos que den certeza a cualquier acción urbana para todo agente y actor partícipe del desarrollo urbano; mejorar los servicios públicos y preservar los recursos naturales, como medio para la creación de condiciones de desarrollo social y económico equilibrados.

c. Políticas y Objetivos específicos.

- Políticas de Ordenamiento Territorial / Usos y aprovechamiento del suelo:
Determinar los límites y aptitud del suelo necesarios para la expansión y desarrollo del centro poblado.
- Política de Tránsito y Vialidad:
Establecer adecuaciones y mejoras del sistema vial, procurando la eficiencia y accesibilidad universal para la movilidad de los habitantes; así como la orientación de patrones de extensión deseable de la mancha urbana del centro poblado.
- Política de Infraestructura y Equipamiento:
Determinar una cartera de proyectos estratégicos para mejorar los servicios ofrecidos en equipamiento urbano del municipio.
- Política de Medio Ambiente:
Mejorar la calidad de los servicios ambientales de los elementos naturales del centro poblado y contexto inmediato.
- Política de Desarrollo Económico:
Facilitar medios para el desarrollo de actividades económicas flexibilizando la vocación del suelo, renovando o incentivando la inversión en infraestructura, inmuebles y servicios públicos.
- Política de Fortalecimiento Institucional:
Optimizar las capacidades de gestión y administración del Centro de Población, haciéndolas más flexibles, eficientes y abiertas a la participación ciudadana.

V. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ESTRATEGIA 1

a. Zonificación Primaria.

Indica la superficie considerada como suelo urbano del centro de población Gustavo Díaz Ordaz; así como las aptitudes de aprovechamiento para el suelo, conformadas de la siguiente manera: (Ver Mapa E-01).

- Zona de acción del Plan (ZAP):
Zona sujeta a la normativa y directrices de este Plan.
- Límite del centro de población (L):
Indica el perímetro que contiene el suelo necesario para el crecimiento y desarrollo del centro de población.
- Área urbana actual (AU):
Es la superficie dentro de los límites del centro de población que ha sido urbanizada.
- Zona No Urbanizable (ZNU):
Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano.
- Área de Conservación (AC):
Proveen servicios ambientales. Forman parte del patrimonio agrícola y ecológico de la región, y no es factible llevar a cabo acciones de urbanización. El aprovechamiento de este suelo subordina a las necesidades de conservación, restauración o regeneración de sus elementos naturales.
- Área susceptible de desarrollo (ASD):
Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.
- Vialidades de acceso y estructurales:
Principales vías para la movilidad urbana y su articulación con el resto del territorio municipal, las cuales estructuran la morfología de mancha urbana.

2. POLÍTICA DE USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

ESTRATEGIA 1

a. Zonificación Secundaria.

Indica los giros y aprovechamientos específicos del suelo urbano. Además fija las directrices básicas para establecer mezclas y compatibilidades entre los distintos aprovechamientos. Para ello se establecen los siguientes instrumentos:

- Mapa de zonificación secundaria:
Determina el aprovechamiento del suelo dentro de los límites, asignando diversos usos y destinos (Ver mapa E-02).

Los aprovechamientos para el suelo urbano serán los siguientes:

| | |
|-----|------------------------------|
| H | HABITACIONAL |
| CU | CENTRO URBANO |
| E | EQUIPAMIENTO |
| AV | ÁREA VERDE |
| IMI | INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO |
| AC | AREA DE CONSERVACIÓN |
| ASD | ÁREA SUCEPTIBLE A DESARROLLO |
| ZNU | ZONA NO URBANIZABLE |
| VA | VIALIDAD DE ACCESO |
| VE | VIALIDAD ESTRUCTURAL |
| VP | VIALIDAD PRIMARIA |

H HABITACIONAL

Uso de suelo destinado para la vivienda unifamiliar y plurifamiliar con una densidad máxima de 200 Hab/Ha. Admite equipamiento de educación y algunos servicios y comercio, siempre y cuando sean de nivel barrial; y bajo condición de no provocar alteraciones en las actividades relacionadas a la función de habitar, como problemas de estacionamiento, ruido, basura etc.

CU CENTRO URBANO

Uso de suelo destinado para las actividades relacionadas al intercambio de bienes y servicios. Permite una mezcla de servicios, comercio y el desarrollo de vivienda tipo plurifamiliar mixto con servicios.

E EQUIPAMIENTO

Suelo destinado a servicios sociales y a toda aquella actividad de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo, de bienestar social y de apoyo funcional a la administración pública y servicios urbanos básicos del centro poblado.

Las áreas de donación generadas por el desarrollo de vivienda, tendrán como destino equipamientos o áreas verdes.

AV ÁREA VERDE

Uso de suelo reservado para espacios cubiertos en mayor proporción por vegetación, mismos que funcionen como áreas de amortiguamiento y brindan servicios ambientales. Se permiten espacios abiertos y pueden ser de uso público o privado. Bajo condición de no deteriorar o poner en riesgo la regeneración de los recursos naturales, se admiten algunos servicios de exhibición, deporte, entretenimiento y recreación.

IMI INDUSTRIA DE MEDIANO IMPACTO

Uso de suelo que permite instalaciones en las que se desarrollan procesos de transformación que implican cúmulo de residuos poco contaminantes, con altos volúmenes de producción para abasto nacional. Se admiten además usos para comercio de tipo especializado local y regional; así como servicios técnicos, de administración privada, de transportes terrestres y aquellos usos relacionados con seguridad.

AC ÁREA DE CONSERVACIÓN

Estas áreas no podrán ser urbanizadas y serán sujetas a una estricta política de conservación. Queda prohibido en estas áreas:

- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de corriente o depósitos de agua, así como desarrollar cualquier actividad que cause deterioro de orden ecológico.
- Interrumpir o desviar los flujos hidráulicos.

- Realizar actividades cinegéticas o explotación y aprovechamiento de especies silvestres y acuáticas.

Dentro de esta zona se consideran las siguientes áreas de valor ambiental y patrimonio ecológico:

- Alameda C. Presa de Mocuzari
- Alameda C. Río de las Cañas

ASD ÁREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO

Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.

ZNU ZONA NO URBANIZABLE

Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano. Podrá generarse ocupación para servicios de apoyo a las actividades primarias de la zona o el paso de infraestructura a través de líneas de conducción, en apego a las normas federales aplicables.

VA VIALIDADES DE ACCESO

Admite usos para comercio de orden regional y servicios carreteros.

VE VIALIDADES ESTRUCTURALES

Permite usos para comercio de orden local y regional, así como servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda plurifamiliar tipo vertical.

VP VIALIDADES PRIMARIAS

Admite usos para comercio de orden local (a nivel localidad), servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda.

ESTRATEGIA 2

a. Tabla de Mezcla de Usos de Suelo.

Es el complemento del Mapa de Zonificación Secundaria, y en esta se establecen todas las mezclas posibles entre los usos y destinos para el aprovechamiento del suelo urbano. (Ver tabla de mezcla de usos de suelo)

Dentro de la tabla de mezcla de usos de suelo, se considerarán los siguientes términos:

[P] Permitido.- El elemento es plenamente compatible con el aprovechamiento predominante en una zona del centro de población.

[X] No permitido.- El elemento es incompatible con los usos de suelo indicados.

[C] Condicionado.- Usos que requerirán de un análisis más detallado para establecer su compatibilidad y que por lo tanto deberán ser turnados al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano:

- Cuando no pudiese tomarse una determinación en el tiempo de sesión ordinaria, será el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en apego a las leyes y reglamentos aplicables, quien determine la figura que deberá realizar un estudio más extendido.
- Será el mismo consejo quien determine, que tipo o tipos de estudios será requerido:

Estudio de impacto urbano: Estudio mediante el cual se evalúa la compatibilidad de un uso de suelo con el entorno urbano preexistente, requerirá de la elaboración de una matriz de impactos y de la anuencia de los vecinos. La matriz de impactos se construirá

tomando como principales indicadores los efectos de las actividades derivadas de la operación del proyecto propuesto y con indicadores de valor del suelo o propiedades.

Estudio de impacto vial: Estudio que evaluará la capacidad del sistema vial, identificará conflictos de movilidad, accesibilidad y tránsito de estos proyectos. Tomará como indicadores las características del flujo vial dentro de un radio de influencia asignado para cada caso, las condiciones de la estructura vial actual y las proyecciones de crecimiento y desarrollo futuras.

Estudio de impacto ambiental: Se solicitará un estudio especializado que presente un análisis de los impactos que el proyecto pudiera generar sobre el medio ambiente, a las instancias competentes de acuerdo a cada caso.

Estudio de riesgos: Evaluará los posibles factores de riesgo, amenaza, daño o consecuencias que resultaran de la construcción y operación de estos proyectos. Los riesgos que se deben de considerar desde este punto de vista son: Naturales (Inundaciones, lluvias, sismos, etc.) y antropogénicos (Industriales, agroquímicos, alimenticios, energéticos, químico, etc.).

*En cuestiones referentes a Equipamiento Urbano, deberá consultarse el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, como referencia de los requerimientos básicos de proyecto.

3. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

ESTRATEGIA 1

a. Jerarquía del Sistema Vial.

Sistema Vial:

- El sistema vial interurbano comprende las vialidades regionales que enlazan los centros de población, y pueden ser federales, estatales y rurales.
- El sistema vial intraurbano se compone de vialidades dentro de los límites del centro de población, uniendo sus diferentes unidades urbanas a través de diversos repartos modales. (Ver mapa E-03) Clasificándose en Sistema vial primario y Sistema vial secundario.

a) Subsistema Vial Primario.

- Vialidad de Acceso: La función de ésta vialidad es la de facilitar la movilidad, agilizando el tránsito de paso a través del área urbana, a su vez ésta puede captar y canalizar el tránsito de las vialidades estructurales y primarias. Generalmente son vialidades que admiten todo tipo de transportes automotor con secciones transversales de dos carriles de circulación en doble sentido y uno de acotamiento por sentido, separando el flujo por un camellón central.

Se recomienda limitar o restringir el estacionamiento, así como confinar los vehículos de carga y pasajeros al carril lateral derecho según la sección del arroyo. En el caso de la zona urbana se sugiere incorporar carriles exclusivos para la bicicleta, considerando que es uno de los medios de transporte importante en estas zonas.

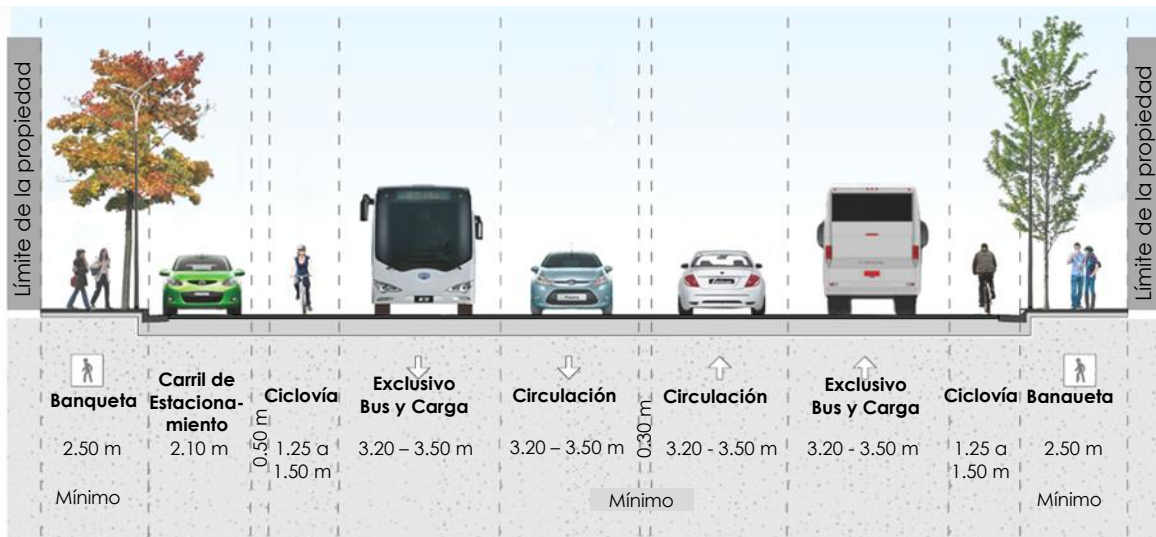


*Esquema tipo de sección vialidad de acceso

- **Vialidad Estructural:** Estas vialidades tienen como característica principal un trazo cuya trayectoria permite atravesar el centro poblado de un extremo a otro de manera continua. El acceso a transporte de carga puede estar restringido parcial o totalmente y al igual que el transporte público puede ser confinado a carriles de baja velocidad. Estas rutas permiten la integración de ciclovías en un solo sentido. Cuando se permite el estacionamiento, debe generarse espacio de un solo lado del arroyo.



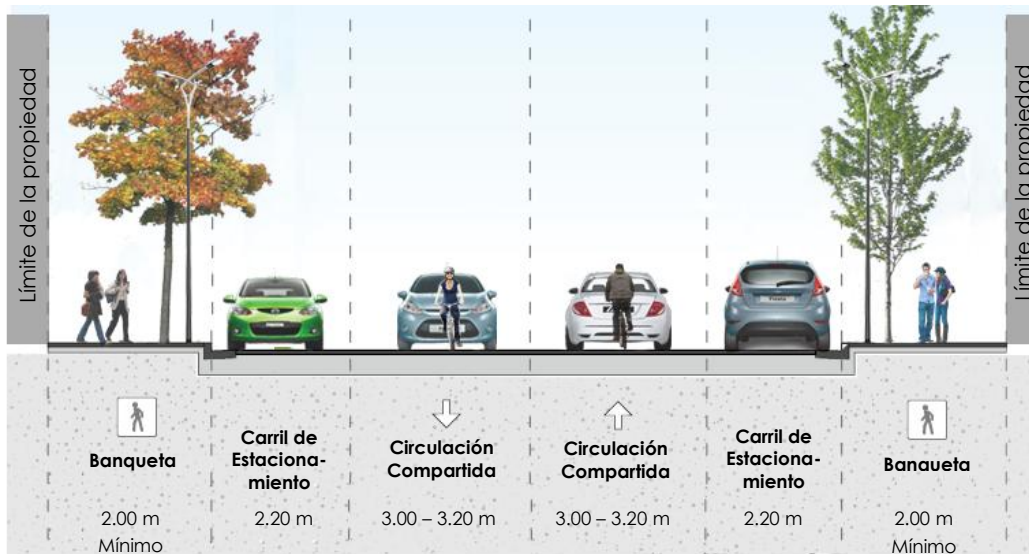
*Esquema tipo de sección, vialidad de estructural. SIN ESTACIONAMIENTO.



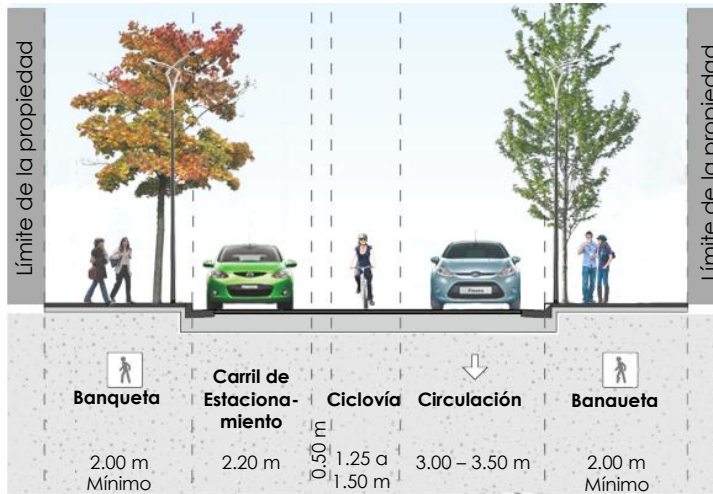
*Esquema tipo de sección, vialidad de estructural. CON ESTACIONAMIENTO.

- Vialidad Primaria:

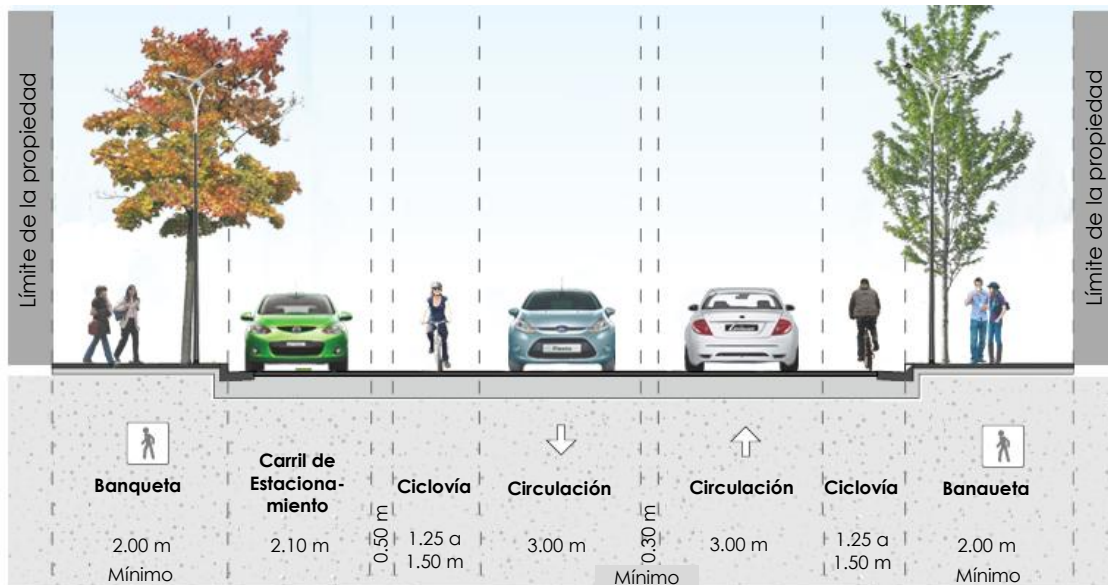
Su principal función es articular el sistema de vialidades estructurales. El tránsito de vehículos de carga pesada queda restringido con permiso de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de la Delegación de Tránsito y Transporte del Estado. Dependiendo de la dimensión del arroyo admite la construcción de ciclovías con un solo sentido sobre su arroyo. En casos excepcionales donde la sección del arroyo sea menor a 13 metros, se generará un carril compartido para el tránsito de ciclistas.



*Esquema tipo de sección, vialidad primaria.



*Esquema tipo de sección, vialidad primaria, menor de 13mts.



*Esquema tipo de sección, vialidad primaria.

Restricciones:

Las vialidades del sistema primario pueden indicar condicionantes para la configuración de la sección vial y restricciones de edificación en los frentes de lotes dispuestos sobre ellas. Las condicionantes y restricciones de construcción tienen el objetivo de mantener canales, desarrollar, regenerar y conservar áreas verdes; las cuales serán determinadas por la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre las vialidades indicadas en este plan o aquellas que la Dirección determine. (Ver mapa E-03)

b) Subsistema Vial Secundario.

- Vialidad local y vialidad compartida:

Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los

vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

Admiten la circulación conjunta de vehículos automotores y bicicleta. (Ver mapa E-03)



c) Secciones Viales con dimensiones excedentes:

Se deberá tomar en cuenta al construir una vialidad independientemente de su jerarquía, el excedente de la de la sección vial respecto a la sección vial tipo, se repartirá dándole prioridad a los peatones, es decir, en las banquetas; después a los camellones y por último en el carril vehicular.

d) Área Verde Obligada en vialidad:

Los lotes, predios o terrenos dispuestos directamente sobre estas vialidades, quedan sujetos a las condicionantes de proyecto o restricciones de construcción frontales, que determine necesarias la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la conservación, regeneración o desarrollo de áreas verdes.

Consideraciones generales para el desarrollo de proyectos viales:
(Ver Anexo del mapa E-03)

- Considerar colocación o reemplazo de señalización horizontal y vertical.
- Construcción de rampas con criterios de acceso universal.
- En el caso de vialidades primarias, deberá integrarse al proyecto los pasos peatonales seguros, frente a equipamientos.
- No colocar pasto, césped o flores de ornato; considerar árboles de la región para la generación de sombra.
- Los acabados de los arroyos deben procurar permeabilidad.
- Los proyectos deben satisfacer principalmente las necesidades de los peatones, pudiendo generar las secciones de banqueta.

- Considerar el equipamiento, señales y construcciones especiales para el servicio de transporte público.

ESTRATEGIA 2

a. Consolidación del Sistema Vial.

Estos proyectos tienen el objetivo de renovar y mejorar las condiciones físicas para incentivar la ocupación del suelo y mejorar las condiciones de movilidad para todos los usuarios de la vía pública. Estas adecuaciones deberán regirse por los siguientes criterios:

a) Mejora de la eficiencia del flujo vehicular.

Consiste en integrar al proyecto criterios de diseño que permitan que el flujo de los vehículos sea más eficiente -no necesariamente más rápido-, la modificación de geometrales viales, la implementación de sistemas de control de tráfico y la correcta señalización de las normas de tránsito.

b) Integración de repartos modales.

Se entiende como la inclusión en el diseño de la infraestructura vial de elementos que permite el tránsito de distintos repartos modales de modo eficiente y seguro para sus usuarios. Estos elementos incluyen infraestructura de apoyo como apeaderos, ciclovías o carriles compartidos, rampas para peatones, etc.

c) Mejora de accesibilidad y entorno urbano.

Este criterio manifiesta que deben incorporarse a los proyectos de mejora y construcción de vialidades, elementos de diseño universal que faciliten el tránsito y uso de la infraestructura vial a personas con capacidades diferentes, niños, ancianos y personas extranjeras. Por otro lado el aspecto estético y formal de la infraestructura deberá tender a mejorarse para generar ambientes que delimiten las áreas de cada reparto modal del sistema vial, permitan la visibilidad, no obstaculicen el tránsito de vehículos o personas y concuerden con el contexto urbano.

d) Reducción de factores de riesgo.

Supone que el conjunto de mejoras enunciadas en esta estrategia permiten reducir los factores de riesgos causantes de accidentes viales.

La consolidación del sistema vial atenderá acciones en 7 frentes, detallando el horizonte con plazo al 2020:

- Conclusión de encarpetados.
- Mejora de geometría vial y vía pública.
- Prolongación de vialidades estratégicas.
- Construcción Distribuidores, Nodos y Puentes.
- Paso Peatonal Seguro.
- Construcción de Rampas.
- Construcción de Paraderos de Autobús.

I. Conclusión de encarpetados.

Trabajos para concluir las obras de encarpetado en vialidades al interior de la mancha de población en zonas con una ocupación del suelo consolidado.

La realización de estos trabajos deberá incorporar, adaptar o adecuar los criterios de organización de secciones viales establecidos en este Plan.

| Prioridad | Vialidad | Tramo | Periodo |
|-----------|------------------------------------|---|-----------|
| 1 | C. Presa Josefa Ortiz de Domínguez | Av. Río San Lorenzo – Av. Río Lerma | 2016-2017 |
| 2 | C. Presa del Oviachic | Av. Río Fuerte – Av. Río Piaxtla. | 2016-2017 |
| 3 | Av. Río Sinaloa | Blvr. Presa Josefa Ortiz de Domínguez - C. Presa de Mocuzari. | 2018 |
| 4 | Av. Río San Lorenzo | C. Presa Sanalona – C. Presa de Mocuzari | 2018 |
| 5 | Av. Río San Lorenzo | C. Presa Adolfo López Mateos – C. Presa Miguel Hidalgo. | 2018 |
| 6 | Av. Río Fuerte | C. Presa Adolfo López Mateos - C. Presa Ocoroni | 2020 |
| 7 | C. Río Culiacán | Blvr. Presa Josefa Ortiz de Domínguez - C. Presa de Mocuzari | 2020 |
| 8 | Av. Río Fuerte | C. Presa Sanalona- C. Presa de Mocuzari | 2020 |

II. Mejora de geometría vial y vía pública.

Consiste en la mejora de de los geométrales y/o condiciones físicas y estéticas de vialidades al interior del lugar, así como la reorganización del arroyo y la adecuación de rampas de acceso esquinas o pasos peatonales identificados.

Estas mejoras también abarcan la conservación o regeneración de la vegetación urbana y ordenamiento de comercio en vía pública, retiro de obstáculos sobre la vía pública, señalética y ordenamiento de la publicidad; así como la mejora de acabados y terminados en las superficies de rodamiento.

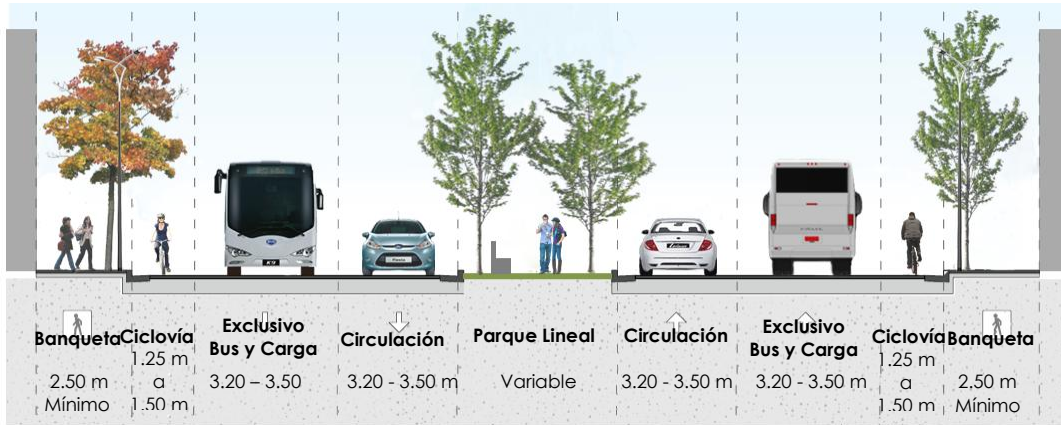
La reorganización y diseño de la sección vial se hará en apego a la Estrategia 1 de esta política. (Ver mapa E-04)

| Prioridad | Vialidad | Tramo | Periodo |
|-----------|------------------------------|--|-----------|
| 1 | C. Presa Adolfo López Mateos | Carretera Federal México 15 – Av. Río de Las Cañas | 2016-2020 |
| 2 | Blvr. Presa Josefa Ortiz | Carretera Federal México 15 – Av. Río Culiacán | 2016-2020 |
| 3 | C. Presa Miguel Hidalgo | Carretera Federal México 15 – C. Río Piaxtla | 2016-2020 |
| 4 | C. Río Fuerte | C. Presa Sanalona – C. Presa Ocoroni | 2016-2020 |

III. Vialidad con Parque Lineal:

Consiste en la rehabilitación de la Av. Río Las Cañas, considerando una sección con arroyo vial óptimo, contemplando un parque lineal al interior de esta, mejorando las condiciones de espacio urbano y generando un sitio de interés paisajístico y de recreación dentro del centro poblado. (Ver mapa E-04)

| Prioridad | Vialidad | Tramo | Periodo |
|-----------|----------------------|--|---------|
| 1 | Av. Río de las Cañas | C. Presa Mocuzari – C. Presa Adolfo López Mateos | 2020 |



*Esquema tipo de sección con parque lineal a considerar.

IV. Prolongación de vialidades estratégicas:

Vialidades del sistema primario necesarias para servir el suelo urbano de la etapa de crecimiento. (Ver mapa E-04) El desarrollo de estos proyectos seguirá las pautas indicadas en los Mapas Estratégicos E-03.

| Prioridad | Vialidad | Tramo | Periodo |
|-----------|----------------------|--|-----------|
| 1 | C. Río Lerma | Blvr. Presa Josefa Ortiz de Domínguez - C. Presa de Mocuzari | 2020-2025 |
| 2 | Av. Río Sinaloa | C. El Pitayal – Calle no. 2 | 2020-2025 |
| 3 | Av. Río San Lorenzo | Carretera Federal México 15 - C. Río Lerma | 2020-2025 |
| 4 | C. S/N sector sur. | Av. Río Sinaloa – Av. Río de las Cañas | 2020-2025 |
| 5 | Av. Río de las Cañas | C. S/N sector sur – C. Presa Adolfo López Mateos. | 2020-2025 |

V. Distribuidores, Nodos y Puentes.

Son puntos o tramos del sistema vial donde se mezcla el transporte de carga con el tránsito urbano, por lo general son el entronque entre una vialidad de acceso y un camino regional o carretera regional; en los cuales es necesario mejorar las condiciones de paso para el peatón, el ascenso y descenso de pasajeros, así como la eficiencia del tránsito de carga y personas.

Se requiere que todas las sendas de tránsito peatonal se hagan a nivel de calle.

| Prioridad | Vialidades | Tramo | Elemento Sugerido | Horizonte límite |
|-----------|--|--|---|------------------|
| 1 | Carretera Federal México 15 (ubicado a la altura de la UAS). | C. Presa Adolfo López Mateos – C. Presa de Mocuzari. | Líneas Logarítmicas, topes y señalización. Así como ampliación y reorganización de la sección vial. | 2020 |

VI. Paso peatonal seguro.

Las mejoras consisten en la construcción de elementos que faciliten y prioricen el cruce de peatones a través del arroyo vial, utilizando criterios de diseño para accesibilidad universal. El diseño de estos pasos puede generar el alto total o parcial de los vehículos automotores, dependiendo el perfil de sus usuarios.

Su ubicación no es limitativa a la indicada en este plan, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente puede proponer la colocación o construcción de este tipo de cruces en otros puntos. (Ver mapa E-04)

| Paso Peatonal Seguro | | |
|---|--|------------------|
| Prioridad | Paso Peatonal Corto Plazo | Horizonte limite |
| 1 | Calle Río Sinaloa, frente a la clínica del IMSS. | 2016 |
| 2 | Calle Río Piaxtla y Calle Presa de Oviachic, frente a Cobaes 06 y Primaria Jacinto L. Moreno. | 2016 |
| Paso Peatonal a considerar en proyectos viales de conclusión de encarpetados. | | |
| 3 | Calle Río Piaxtla, frente al nuevo Hospital General y la reubicación de la Estación de Bomberos. | 2016 |
| 4 | Blvr.Presa Josefa Ortiz de Domínguez, frente a la Secundaria Técnica no. 3. | 2017 |
| 5 | Av. Río Sinaloa, frente a jardín de niños Jesusita Neda y módulo de supervisión escolar. | 2018 |
| 6 | Av. Río San Lorenzo, frente a Modulo de rehabilitación del DIF y biblioteca pública. | 2018 |

VII. Construcción de Paraderos de Autobús:

Se requiere la construcción de paraderos adecuados contando con infraestructura y mobiliario necesarios para brindar una mayor comodidad al usuario del transporte público. Estos serán ubicados en las vialidades por donde pasa la ruta de autobuses local.(Ver mapa E-04)

| Prioridad | Vialidades | Tramo | Horizonte limite |
|-----------|--|--|------------------|
| 1 | Carretera Federal México 15 (ubicado a la altura de la UAS). | C. Presa Adolfo López Mateos – C. Presa de Mocuzari. | 2018 |

4. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ESTRATEGIA 1

a. Conclusión de obra de la Nueva Unidad Deportiva

La obra se encuentra ubicada al nororiente del centro poblado.

Debe integrarse de manera gradual al proyecto:

- Áreas para juego y nuevos productos de recreación como skatepark y ciclovías.
- Espacios para la impartición de clases de zumba.
- Área de gimnasio.
- Andadores para trote.
- Zonas de sombras, graderías y áreas de descanso, mediante arboledas.
- Alumbrado con celdas solares.
- Zona de bebederos.
- Baños.

El objetivo es generar un espacio con mayor oferta de actividades para el deporte y la recreación, de tal manera que su uso pueda extenderse a todos los segmentos de población del centro de poblado.(Ver Mapa E-05)

b. Construcción de Hospital General

Dotar de una unidad de salud descentralizada, cuyo propósito principal es la atención de pacientes en las especialidades básicas como los son: medicina familiar, pediatría, ginecología, medicina interna entre otras.

La ubicación se plantea en el lote que alberga actualmente la unidad deportiva ubicada sobre la C. Presa Adolfo López Mateos y C. Río Piaxtla, la unidad deportiva está contemplada para reubicarse en otra zona. (Ver Mapa E-05)

c. Estación de Socorro

Se busca la ubicación de un puesto de socorro en la intersección de la Carretera Internacional México 15 y la C. Josefa Ortiz de Domínguez, colocado estratégicamente sobre dicha carretera ya que la afluencia vehicular es grande y esto la convierte en un punto inseguro tanto para conductores de un vehículo automotor, como para los peatones.

d. Construcción de Centro de Usos Múltiples

El propósito de esta edificación es el brindar a los pobladores de Gustavo Díaz Ordaz un espacio para el desarrollo de actividades y programación de eventos de toda índole, en el contexto de la convivencia social, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes. La ubicación se propone en el mismo lote que el Hospital General, colindante con la C. Presa Adolfo López Mateos y C. Río Piaxtla. (Ver Mapa E-05)

e. Centro Cultural

Brindará un espacio que permita el desarrollo de actividades culturales mediante el acompañamiento de programas que propicien en los habitantes una mayor adopción e incentive el desarrollo de los valores, tradiciones y oficios regionales.

El lugar se ubicará en el lote que actualmente ocupa la biblioteca local, colindante con la C. Presa Ocoroni y la C. Río San Lorenzo, ambos espacios deberán contar con:

- Biblioteca
 - Sala audiovisual
 - Centro de Computación
 - Sala de exposiciones
 - Plaza de eventos
- (Ver Mapa E-05)

f. Proyectos Pluviales.

Se requiere del desarrollo y elaboración de un proyecto para resolver y evitar inundaciones en Gustavo Díaz Ordaz que pongan en riesgo el patrimonio de las personas, generen focos de infección o interrumpan las actividades productivas.

Por lo cual es necesario atender los siguientes puntos de manera prioritaria: (Ver Mapa E-05)

| Proyectos Pluviales contra inundación | | | |
|---------------------------------------|------------------------------|---|------------------|
| Prioridad | Calle | Tramo o Punto | Horizonte limite |
| 1 | C. Presa Adolfo López Mateos | Av. Río de Las Cañas- Carretera Internacional México 15 | 2020-2025 |
| 2 | C. Presa Mocuzari | Carretera Internacional México 15 – Av.Río Lerma | 2020-2025 |
| 3 | Av. Río Lema | C.Presa Mocuzari – C.Presa Adolfo López Mateos | 2020-2025 |
| 4 | Av. Río de las Cañas | C.Presa Mocuzari – C.El Pitayal | 2020-2025 |

ESTRATEGIA 2

a. Reubicación de Estación de Bomberos

Se propone mover el módulo actual a fin de brindar un rápido y eficiente servicio, ubicándolo estratégicamente al oriente del centro poblado, sobre vialidades estructurales y primarias, para la optimización de recorridos al momento de acudir a un evento de emergencia. La reubicación se propone en el lote colindante con la calle Presa Adolfo López Mateos y C. Río Piaxtla. (Ver Mapa E-05)

b. Rehabilitación de Parques y Espacios Recreativos

Se busca regenerar espacios ya existentes y dispuestos para recreación, abordando de manera integral aspectos de infraestructura, servicios, tecnologías; dotando de mobiliario y áreas aptas para la recreación y esparcimiento, con el fin de revalorizar la utilidad de estos equipamientos. (Ver Mapa E-05)

Los criterios para la rehabilitación de espacio deberán incluir:

- Incluir en el diseño elementos que permitan accesibilidad universal.
- Generar zonas de sombra, graderías y de descanso con arboledas.
- Andadores exteriores para acceso al predio, sombreados con vegetación y rampas.
- Retiro de cercas, bardas o rejas.
- Espacios para trabajar con wi-fi.
- Bebederos y baños.
- Alumbrado Con celdas solares.

| Rehabilitación de Parques y Espacios Recreativos | | | |
|--|----------------------|--|------------------|
| Prioridad | Elemento | Ubicación | Horizonte limite |
| 1 | Parque | C. Presa Álvaro Obregón y Av. Río Sinaloa. | 2016 |
| 2 | Parque | C. No.2 y Av. Río Piaxtla. | 2016 |
| 3 | Cancha de Básquetbol | C. Río Sinaloa - C. Presa de del Oviachic. | 2019 |
| 4 | Unidad Deportiva | C. Río Piaxtla - C. Álvaro Obregón. | 2019 |

c. Reubicación de Seguridad Pública

La nueva ubicación del departamento de Seguridad Pública se plantea al lado sur del centro poblado sobre la C. Río Mocerito y C. Presa La Angostura, donde actualmente se encuentra la estación de bomberos, misma que será trasladada hacia el lado oriente del lugar. Se busca conservar y adaptar las instalaciones actuales para brindar espacios que cumplan con los requerimientos necesarios que el departamento de Seguridad Pública determine. Teniendo rápido acceso a una vialidad estructural que conecta al Municipio de El Fuerte y la Carretera Internacional México 15.(Ver Mapa E-05)

d. Programa Social de Conservación de Escuelas Públicas.

El H. Ayuntamiento, con la participación de las dependencias con atribuciones en la materia, elaborará e instrumentará un programa de intervención en las escuelas públicas de la Sindicatura con cuatro objetivos:

- Mejorar las condiciones y estética de los patios escolares
- Dar mantenimiento preventivo a los inmuebles escolares.
- Generar corresponsabilidad con la sociedad civil organizada.
- Coadyuvar a la mejora de los recursos escolares.

Tal programa deberá calendarizar las actividades a realizar, la estrategia para formar y crear comités o patronatos ciudadanos, la celebración de pactos ciudadanos para compartir la responsabilidad y los mecanismos de seguimiento del programa. El mismo programa deberá ser transversal con otros esquemas del gobierno municipal, que ayuden a los objetivos enunciados arriba.

Para los programas de mejora de condiciones y estética, así como mantenimiento preventivo, debe considerarse la participación de la academia y órganos colegiados para la elaboración de proyectos; los cuales tengan como condición su involucramiento en la ejecución y supervisión de actividades, y la posibilidad de llevar a cabo por ciudadanos comunes. La mejora de los recursos escolares podrá plantearse a través de prestadores de servicio y practicantes que impartan cursos para el desarrollo de recursos humanos en el manejo de equipo, herramientas o enseñanza de conocimiento.

El papel de los comités o patronato en todo caso, será el de la gestión de recursos para llevar a cabo estas acciones o adquirir el equipo o material necesario. (Ver Mapa E-05)

| Programa de conservación de escuelas públicas | | | |
|---|--------------------------------|---|------------------|
| Prioridad | Elemento | Ubicación | Horizonte limite |
| 1 | Jardín de Niños Jesusita Neda. | C. Río Sinaloa entre C. Presa Janitzio y C. Presa Oviachic. | 2016 |
| 2 | Primaria Emiliano Zapata. | C. Río Tamazula – C. Presa Sanalona. | 2017 |
| 3 | Secundaria Técnica no. 3. | Blvr. Presa Josefa Ortiz de Domínguez. | 2017 |
| 4 | Primaria Jacinto L. Moreno. | C. Presa Janitzio – C. Miguel Lerdo de Tejada. | 2018 |
| 5 | COBAES 06. | C. Río Piaxtla – C. Presa Janitzio. | 2018 |
| 6 | Preparatoria UAS. | Carretera Federal México 15 | 2018 |

5. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA 1

a. Parque Lineal Canal Río de Las Cañas.

Proyecto que debe ser desarrollado a la par del proyecto de vialidad -Av. Río de las Cañas-, el cual considera generar un espacio de valor ambiental y paisajístico, aprovechable para la recreación, descanso y esparcimiento de los habitantes, dentro de los límites del derecho de vía del canal que corre a través de la Av. Río de las Cañas.(Ver Mapa E-06)

Con este proyecto se busca:

- Sanear de fauna nociva la zona adjunta al canal Río de las Cañas.
- Mejorar las condiciones de un espacio actualmente para la recreación.
- Darle certeza legal a la propiedad y derecho de uso de tales espacios.
- Consolidar el sistema vial de la localidad.
- Generar un sitio de interés con aprovechamiento regional para el turismo y la recreación.

ESTRATEGIA 2

Acciones para hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas verdes; integrando para la formulación de planes, programas y proyectos a profesionistas relacionados a las disciplinas de biología, medio ambiente, ecología, desarrollo sustentable, paisajismo y jurídicos.

a. Programa de Forestación y Mejoramiento de la calidad del aire.

Con el fin de mejorar la calidad del aire en el poblado, se propone aumentar el volumen de masa verde mediante la forestación de espacios públicos y privados con superficies de gran tamaño disponibles para la siembra de árboles.

Para lograr estas acciones será necesario elaborar un programa de corresponsabilidad y participación social que cumpla con los mínimos siguientes:

Criterios para la selección de espacios o inmuebles a intervenir de acuerdo a:

- Superficie disponible
- Potencial de impacto
- Valor paisajístico
- Relevancia cultural y de identidad

Criterios de arborización y diseño paisajístico:

- Uso eficiente de los recursos naturales
- Responder al objetivo del programa
- Inventario de especies a utilizar

| Áreas a Forestar | | | |
|------------------|-----------------------------|---|------------------|
| Prioridad | Elemento | Ubicación | Horizonte limite |
| 1 | Blvr. Presa Josefa Ortiz D. | Tramo Av. Río Fuerte – Av. Río de las Cañas | 2016 |
| 2 | Av. Río Culiacán | Tramo C. Presa Pabellón – C. Presa Gustavo Díaz Ordaz | 2016 |
| 3 | Av. Río San Lorenzo | Tramo C. Presa Pabellón – C. Presa Gustavo Díaz Ordaz | 2016 |
| 4 | C. Presa Pabellón | Tramo Av. Río Culiacán – Av. Río San Lorenzo | 2016 |
| 5 | C. Presa Gustavo Díaz Ordaz | Tramo Av. Río Culiacán – Av. Río San Lorenzo | 2016 |
| 6 | C. Presa Mocuzari | Av. Río de las Cañas- C/S (termina Unidad Deportiva) | 2016 |
| 7 | Parque | Calle Presa Sanalona – Av. Río Sinaloa | 2020 |
| 8 | Parque | Calle Presa Miguel Hidalgo – Av. Río Sinaloa | 2020 |
| 9 | Parque | C.2 – Av. Río Sinaloa | 2020 |
| 10 | Plazuela | Av. Río Culiacán – C. Presa Gustavo Díaz Ordaz | 2020 |

ESTRATEGIA 3

Control y aprovechamiento eficiente de la disposición de residuos sólidos.

a. Programa de limpieza de tiraderos clandestinos

Este programa tiene como objetivo inicial la limpia de tiraderos clandestinos o de basura dispersa en el poblado, ubicados cercanos a la Carretera Internacional México 15 y fuera dentro del perímetro urbano.

Es necesario generar con la participación de la sociedad civil un programa de limpia periódica de tiraderos clandestinos, el cual involucre a la empresa de concesión de limpieza del municipio, el sector de salud municipal y los sectores productivos como formadores de líderes sociales que coadyuven a reducir esta problemática.

Los rasgos generales del programa deberán partir de las siguientes condicionantes:

- Funcionará en dos ámbitos:
 - a) Recolección, acopio y separación de basura dispersa en áreas verdes y vía pública.
 - b) Recolección, acopio y separación de basura en tiraderos clandestinos.
- No incluirá vegetación producto de poda, limpia o escombro.
- Polígonos de acción: Son aquellos sitios identificados para el arranque del programa. (Ver Mapa E-06)

6. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRATEGIA 1

Aprovechamiento de edificios con valor histórico, cultural, social y estético.

a. Rehabilitación de la Plazuela.

Restauración y acondicionamiento de la plazuela localizada sobre el Blvr. Presa Josefa Ortiz de Domínguez y la C. Río Culiacán; y vialidades aledañas, unificando el estilo arquitectónico en kiosco, mobiliario, iluminación, pavimento y otros elementos, así como dotar de jardinería y mantenimiento periódico de áreas verdes. (Ver Mapa E-07)

Requiere de un trabajo de intervención sobre las vialidades de tal manera que se genere mayor espacio para los peatones y más confort para quienes buscan un espacio de descanso, mediante la forestación y la colocación de mobiliario urbano confortable; así como la oferta de internet gratuito en el sitio.

Como parte de las estrategias para generar un espacio de recreación y descanso más accesible, debe considerarse el diseño universal del espacio público. Al mismo tiempo que la consideración de construcción o destino de espacios especiales para personas con discapacidad, usuarios de bicicleta y transporte público.

Para la ejecución de este proyecto es necesario un reacomodo del tianguis.

b. Rehabilitación del Mercado de Abasto.

El objetivo es generar condiciones de comercialización similares a las de supermercados y tiendas de auto servicio, a través de las siguientes acciones:

Lineamientos económicos:

- Capacitación para los locatarios, orientada a ofrecer un mejor servicio para organizar de mejor manera sus compras y finanzas y para establecer relaciones y estrategias con productores locales.
- Promover la introducción de sistemas de cobro con tarjetas bancarias de débito o crédito (terminales bancarias).
- La Dirección de Economía convocará semestralmente a un encuentro entre locatarios y productores locales, con el fin de establecer relaciones directas para la comercialización del producto.

Socialización e imagen:

- Motivar a la población a comprar en el mercado promoviendo el consumo local.
- Deberá llevarse a cabo la actualización de reglamentos internos, y deberán ser incluidos capítulos específicos para la imagen del mercado, la asignación de derechos y obligaciones, la compatibilidad de áreas y usos en las instalaciones. (Ver Mapa E-07)

c. Reubicación del Tianguis.

El propósito es generar condiciones de comercialización de forma ordenada; el Tianguis es un evento que se lleva a cabo los días jueves y se busca reubicar esta actividad económica en la Alameda de la Av. Río de Las Cañas adecuando el espacio de forma óptima para no afectar la movilidad de los vehículos y peatones, motivando a los comerciantes y productores locales a ofertar sus productos haciendo de esta actividad un evento atrayente. (Ver Mapa E-07)

d. Construcción de Arco de Acceso.

Con el propósito de mejorar la imagen urbana del centro poblado se proyecta el enmarcado de la entrada principal, construyendo un arco que de la bienvenida a sus pobladores y visitantes. (Ver Mapa E-07)

e. Centro de Desarrollo Económico Comunitario.

Es necesario construir un espacio para el desarrollo de capital humano con habilidades para generar dinámicas de autoempleo principalmente; partiendo de las oportunidades y disponibilidad de recursos de la región en áreas como la industria empacadora, producción artesanal de alimentos, desarrollo de oficios y artes regionales, etc. Sin dejar de lado la posibilidad de generar capacidad para el empleo en industria manufacturera. (Ver Mapa E-07)

ESTRATEGIA 2

Generar patrones de ocupación del suelo, para la creación de polos de desarrollo económico.

a. Reconstrucción de la Central de Autobuses.

Su ejecución deberá de ser liderada por la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Proyecto que consiste en adecuar los usos de suelo al sur de la calle Adolfo López Mateos como Industria de Mediano Impacto, al igual que promover la realización por etapas del circuito vial que lo rodea.

Poniendo como prioridad de este sistema vial el desplazamiento eficiente de carga.

A la par debe desarrollarse una estrategia de promoción de este suelo con incentivos fiscales para facilitar su ocupación de acuerdo a la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, así como la culminación del proyecto de mejora de vialidad de la calle Adolfo López Mateos. (Ver Mapa E-07)

b. Internet gratis en espacios públicos.

Se buscará dotar a Gustavo Díaz Ordaz de espacios públicos con internet gratuito, contemplando el Centro de Usos Múltiples, la Plazuela y Oficinas de la Sindicatura como parte del programa estatal "Sinaloa Digital" que tiene como objetivo brindar a la población tecnología y acceso a la información de manera oportuna mejorando los servicios públicos y las condiciones tecnológicas del lugar. (Ver Mapa E-07)

c. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo industrial.

Es necesario generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las sindicaturas, la ubicación de los servicios de apoyo y las modalidades de estos; así como

del suelo susceptible para desarrollo industrial con las características de la infraestructura disponible, accesibilidad a puertos, disponibilidad de recursos humanos, proyectos de inversión programados, así como de incentivos económicos existentes.
(Ver Mapa E-07)

d. Dotar de Módulo Digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

(Ver Mapa E-07)

e. Atención integral de la Sindicatura.

Tiene su campo de acción en las principales localidades de la Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz, y contempla un programa de obras a fin de cubrir las necesidades más inmediatas de equipamiento e infraestructura. Es necesario mencionar, que en las intervenciones de pavimentación, se deberá considerar como prioridad al peatón, manteniendo espacios para este por sobre el arroyo vial.

Las localidades a intervenir son:

- Poblado #7 (Alfonso G. Calderón)
- Poblado #5
- Ejido Chihuahueta
- Ejido Bacorehuis
- Poblado #6 (Los Natoches)
- Ejido Revolución Mexicana
- Ejido Sinaloa de Leyva
- Ejido Venustiano Carranza

El programa de obras deberá incluir:

- Mejora o construcción de una Plazuela.
- Mejora o construcción de un Centro de Usos Múltiples.
- Mejora de espacios verdes y áreas recreativas.
- Solución integral a la vialidad principal.
- Circuito vial interior.

Del mismo modo, las localidades que no se encuentren en el listado, podrán sumarse al programa, siempre que las obras planteadas puedan englobarse en las mencionadas.
(Ver Mapa E-07a)

7. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA 1

a. Fortalecer el Comité de Desarrollo Urbano Local.

Socializar con sus integrantes el Plan Director del Centro de Población y otros instrumentos de desarrollo urbano.

Generar acercamiento con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para el seguimiento de desarrollo de las estrategias de su Plan Director.

Integrar a promotores del desarrollo del centro de población al comité.

Acercar al comité de Desarrollo Urbano Local a los sectores productivos de la región.

b. Agenda pública de desarrollo urbano.

Mediante ella se crearán acuerdos entre sociedad y gobierno con el objetivo de consolidar un pacto social que genere consenso y corresponsabilidad para la ejecución de las acciones contenidas en este Plan.

Estos acuerdos deberán tomar como punto de partida una agenda de impulso de los proyectos de corto plazo de este Plan.

Para el desarrollo de esta agenda es importante involucrar a los sectores productivos, organizaciones civiles, academia y las dependencias de gobierno encargadas de la ejecución de las acciones y obras.

c. Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura de Gustavo Díaz Ordaz.

Busca la optimización del sistema operativo de la Sindicatura, evaluando la capacidad de respuesta que esta brinda en base a la atención a la ciudadanía, aplicando nuevos esquemas de trabajo que identifiquen oportunidades para la mejora continua de los procesos, servicios y atenciones a los habitantes del lugar.

VIII.- PROYECTOS, INSTRUMENTACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Los proyectos propuestos en las estrategias requieren el seguimiento a través de una estructura y procesos administrativos, por lo que la aprobación de este Plan constituye un primer paso en el proceso de reforma y modernización de la gestión urbana de Gustavo Díaz Ordaz. A continuación se muestra toda la instrumentación de cada uno de los proyectos que lo requieren clasificados por política y estrategia:

8.1 POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

1. El seguimiento de este Plan Director es obligación tanto del municipio como de particulares, tal como lo señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su artículo 78.
2. Será la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la principal encargada de dar seguimiento de la Política de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo. En los términos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
3. En los términos que marca la misma Ley y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, la Dirección solicitará asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública municipal en materia de desarrollo urbano, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
4. Será la Dirección de Inspección y Normatividad la encargada de hacer las visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento y aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias jurídicas establecidos por el H. Ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano.
5. Será el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, la entidad encargada de generar las propuestas y proyectos de actualización, mejora o modernización de la normativa de desarrollo, ordenamiento y control urbano.
6. El proceso de elaboración de propuestas y proyectos admitirá la participación ciudadana mediante audiencias públicas, foros de participación, encuestas, entrevistas, plebiscitos, y todos aquellos medios considerados en las Leyes Estatales y Reglamentos Municipales.
7. Cualquier cambio de uso de suelo de este plan deberá hacerse de acuerdo al proceso contemplado en el artículos 70 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

8.2 POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

1. La gestión de estos proyectos ante el Ayuntamiento debe ser tarea del Comité de Desarrollo de la sindicatura, y será la Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la COMUN las encargadas de cumplir y ejecutar la Política de Tránsito y Vialidad.
2. La Dirección de Obras Públicas y la COMUN serán las entidades encargadas de generar las propuestas y proyectos viales, así como de la ejecución de las mismas, atendiendo la cartera de proyectos y el orden de prioridad que se establece en las tablas del apartado "Proyectos Viales para la consolidación del sistema vial" de este instrumento.
3. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos se encargarán de vigilar, y de acuerdo a sus atribuciones; tomar las acciones necesarias para garantizar que se respeten los derechos de vía para la ejecución de las obras incluidas en la cartera de proyectos de este Plan.
4. Estas entidades gubernamentales solicitarán asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública al IMPLAN. Y según las características de ingeniería o impacto urbano del proyecto, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
5. La elaboración de proyectos ejecutivos viales, al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

| Estrategia | Proyecto | Unidades | Dependencias involucradas | Horizonte limite | Posible fuente de financiamiento. |
|-----------------------------------|--|---|--|------------------|---|
| 2- Consolidación del sistema vial | 1.-Conclusión de encarpetados | 2 vialidades intervenidas con obras de encarpetado. | Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome | 2016-2017 | Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas: -Obras de Acción por colaboración. -Obras de participación. Ramo 09: -Programa de Mantenimiento de infraestructura carretera. -Programa de Empleo Temporal Ramo 15: -Impulso a la Movilidad Urbana. |
| | | 3 vialidades intervenidas con obras de encarpetado. | | 2018 | |
| | | 3 vialidades intervenidas con obras de encarpetado. | | 2020 | |
| | 2.- Mejora de geometría vial y espacio público | 4 vialidades intervenidas con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público. | Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. | 2020 | |
| 3.-Vialidad con parque lineal. | 1 vialidad intervenida con obras de encarpetado y adecuación de parque lineal al centro de esta y/o dentro de derecho de vía de infraestructura hídrica. | DIDESOL, Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Modulo de Riego | 2020 | | |

| | | | | |
|---|---|---|-----------|--|
| 4.-Prolongación de vialidades estratégicas | 5 obras de prolongación de vialidades a largo plazo. | Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. | 2020-2025 | -Programa de Infraestructura Ramo 16: -Inversión en Infraestructura social y protección al ambiente. Ramo 20: -Desarrollo integral de las personas con discapacidad. Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal. -Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad. Ramo 33: -Fondo de Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios. -FAIS- |
| 5.- Distribuidores, nodos y puentes. | 1 adecuación de vialidad con líneas logarítmicas, topes y señalización. Ampliación y reorganización de la sección vial, adecuación y mejora de condiciones de seguridad para el peatón y ciclistas. | Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. | 2020 | |
| 6.- Paso Peatonal Seguro. | Construcción de 3 pasos peatonales. | Dirección de Obras Públicas, COMUN, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. DIF Estatal | 2016 | |
| | Construcción de 1 pasos peatonales. | | 2017 | |
| | Construcción de 2 pasos peatonales. | | 2018 | |
| 7.- Construcción de Paraderos de Autobús y Taxi | Elaboración de proyectos Ejecución de obra y/o habilitación de sitios de parada de autobús, en las ubicaciones que se determinen necesarias. | Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Dirección de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa. Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. | 2018 | |

8.3 POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. Serán encargados de gestionar los proyectos ejecutivos para infraestructura y equipamiento el Consejo de Desarrollo Urbano Local y si es el caso el patronato ciudadano correspondiente, en coordinación con las dependencias municipales o paramunicipales indicadas.
2. La elaboración de proyectos ejecutivos al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
3. Será el Consejo de Desarrollo Urbano Local el encargado de programar una agenda de gestión de cartera de proyectos de este Plan, para presentar al gobierno municipal.

4. Las diferentes dependencias municipales una vez obtenido un proyecto ejecutivo y el consenso con el Consejo de Desarrollo Urbano Local, harán las gestiones para la construcción de estos equipamientos con las dependencias estatales o federales correspondientes.
5. Los proyectos también podrán ser admitidos para su gestión bajo el esquema por colaboración pública privada, siempre y cuando se alineen a los objetivos y formen parte de la cartera de proyectos de este Plan.
6. Generar una intervención integral al construir, ampliar o remodelar equipamientos, dependerá no solo de las obras, por lo que el Programa Arquitectónico elaborado por el comité y dependencias, se complementará con un programa de acciones con la participación de los habitantes, con el fin de constituir patronatos, comités u organizaciones ciudadanas encargadas de velar por la conservación, operatividad y modernización de estos equipamientos.
7. A la par las dependencias de Participación Ciudadana, Vinculación Social, Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Desarrollo Urbano, se encargaran de diseñar e instrumentar campañas semestrales con la participación de ciudadanos para la limpieza y mantenimiento preventivo de los equipamientos de considere necesario o a solicitud del Comité de Desarrollo.

| Estrategia | Proyecto | Unidad | Dependencias involucradas | Horizonte límite | Posible fuente de financiamiento. |
|---|--|--|--|------------------|---|
| 1.- Mejora y construcción de equipamientos. | 1.- Conclusión de Obra de Unidad Deportiva | -Terminación de trabajos de construcción de la Nueva Unidad Deportiva. | Dirección de Obras Públicas, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física, Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense. | 2016 | Constitución política / Ley de Desarrollo Urbano /Ley de Obras Públicas/del Estado de Sinaloa: -Obras de participación. -Obras de Colaboración Público Privadas. Ramo 11: -Programa de Infraestructura física educativa. -Proyectos de infraestructura social del sector educativo. |
| | 2.- Construcción de Hospital General | -Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra | Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Inversión Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Dirección de Obras Públicas, Salud Municipal, Instituto Municipal del Deporte, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física, Secretaría de Salud, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense | 2016 | |
| | 3.-Construcción de Estación de Socorro | | | 2017 | |
| | 4.- Construcción de Centro de Usos Múltiples | | | 2016 | |
| | 5.- Construcción de Centro Cultural | | | 2020 | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| | 6.- Proyectos Pluviales | -Realización de Estudios Hídricos. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Validación y dictámenes especializados. -Gestión de recursos -Ejecución de obra | Unidad de Inversión Municipal, Dirección de Obras Públicas, JAPAMA Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Delegación de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa, CONAGUA | 2020-2025 | -Mantenimiento de infraestructura. Ramo 12: -Proyectos de infraestructura social de salud. |
| 2.-Mejora de la calidad de Servicios Públicos | 7.- Reubicación de Estación de Bomberos | -Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra | Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Inversión Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, H. Cuerpo Voluntario de Bomberos, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Patronato de Administración del H. Cuerpo de Bomberos. | 2020 | -Mantenimiento de infraestructura. Ramo15: -Rescate de espacios públicos. Ramo 16: -Infraestructura de |
| | 8.- Habilitar Parques y Espacios Recreativos | -Elaboración de proyecto para 2 parques -Obras de mejora -Proyecto de introducción de servicio de Internet gratuito. -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación | Instituto Municipal de Planeación de Ahome, DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Participación Ciudadana, Vinculación Social, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Secretaria de Comunicaciones y Transportes. | 2016 | infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. -Infraestructura para la protección de centros población y áreas productivas. |
| | | -Elaboración de proyecto para 2 Espacios Recreativos. -Obras de mejora -Proyecto de introducción de servicio de Internet gratuito. -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación | | 2019 | -Inversión en infraestructura social y protección ambiental. -Programa de empleo temporal. Ramo 20: |
| 9.- Reubicación de Seguridad Pública | -Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra | Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Inversión Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado, Secretaria de Hacienda y Crédito Público | 2020 | -Infraestructura social, educativa y de salud. Ramo 23: -Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional. | |

| | | | | | |
|--|---|--|---|------|--|
| | 10.- Programa social de conservación de escuelas públicas | Acciones sociales en 1 jardín de niños -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación | Dirección de Educación Municipal, Instituto Municipal de la Juventud, Servicios Públicos Municipales, Participación Ciudadana, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades | 2016 | |
| | | Acciones sociales en 2 escuelas elemental e intermedio -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación | | 2017 | |
| | | Acciones sociales en 3 escuelas elemental y bachillerato -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación | | 2018 | |

8.4 POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE.

1. El comité de Desarrollo de la Sindicatura será el responsable de llevar a cabo ante el ayuntamiento la gestión de estos proyectos.
2. En el caso de los programas de reforestación y de limpieza es importante formular estrategias con la participación de todos los segmentos de la sociedad.
3. La programación de eventos con la sociedad debe ser continua a lo largo de los periodos de gobierno municipal para lograr un resultado efectivo.

| Estrategia | Proyecto | Unidad | Dependencias involucradas | Horizonte limite | Posible fuente de financiamiento. |
|--|---|---|--|------------------|--|
| 1.- Instrumentos para hacer más eficiente y eficaz la administración de áreas verdes | 1.-Parque Lineal Canal Río de Las Cañas | Construir 1 parque con espacios en calidad ambiental y paisajística, aprovechable para la recreación, descanso y esparcimiento de los habitantes. | DIDESOL, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Modulo de Riego | 2020 | Gobierno Municipal: -Stock de árboles en el vivero Municipal. Ramo 15: |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|
| | 2.- Programa de Forestación y Mejoramiento de la calidad del aire | -Elaboración de un proyecto de paisajismo y selección de especies. -Acciones de forestación en 6 vialidades | Dirección de Participación ciudadana, Dirección de Vinculación Social, DIF, Servicios Públicos Municipales, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades | 2016 | -Rescate de espacios públicos. Ramo 16: -Inversión en infraestructura social y protección ambiental. |
| | | -Elaboración de un proyecto de paisajismo y selección de especies. -Acciones de forestación en 4 espacios públicos destinados al deporte y recreación. | | 2020 | -Programa de empleo temporal. |
| 2.- Control y Aprovechamiento de Residuos Sólidos | 1.- Programa de limpieza de Tiraderos Clandestinos | Limpieza de 4 tiraderos clandestinos de basura. | | Aplicación de programa continuo a partir del 2017 | |

8.5 POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. El gobierno municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, será la encargada de dar el seguimiento a la Política de Desarrollo Económico y a la gestión de los proyectos y programas indicados en este plan.
2. La gestión para la construcción de obras ante el ayuntamiento, será responsabilidad del Comité de Desarrollo de la Sindicatura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio; con la participación de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la COMUN y todas aquellas encargadas de cumplir y ejecutar las obras de esta Política.
3. En conjunto el comité y la Secretaría de Desarrollo Económico gestionarán la elaboración de los proyectos ejecutivos para las obras y un programa de desarrollo para el fomento de actividades económicas en la sindicatura.
4. En el caso, los proyectos ejecutivos de obras podrán apoyarse en los organismos colegiados y universidades del municipio, ya sea aprovechando los convenios del H. Ayuntamiento o promoviendo concursos de diseño con el fin de desarrollar e impulsar la producción arquitectónica local. Para la elaboración de los programas de desarrollo de fomento de actividades económicas, la Secretaría buscará la participación del Gobierno del Estado a través de DIDESOL, la Secretaría de Desarrollo

Económico y el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), para la formación de recursos humanos, impulso de empresas y apoyo al desarrollo de productos locales.

5. De igual manera, el Comité de Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Económico, junto con la Dirección de Obras Públicas del municipio, harán la gestión de recursos ante el gobierno federal y estatal para el desarrollo, instrumentación o construcción de estos proyectos.
6. Tales proyectos siempre se desarrollaran en estricto apego y en atención al orden de prioridades de este plan, y los objetivos de las políticas de desarrollo urbano en materia urbana.

| Estrategia | Proyecto | Unidad | Dependencias involucradas | Horizonte limite | Posible fuente de financiamiento |
|---|--|---|---|------------------|--|
| 1.- Aprovechamiento de edificios con valor histórico, cultural, social y estético | 1.- Rehabilitación de la Plazuela | -Elaboración de proyecto ejecutivo -Obras de mejora -Proyecto de introducción de servicio de Internet gratuito -Programa de reforestación o paisaje urbano | DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa | 2017 | Ramo 10: -Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. |
| | 2.- Rehabilitación del Mercado de Abasto | -Programa de acciones ciudadanas -Acciones de mantenimiento y conservación | | 2018 | |
| | 3.- Reubicación de Tianguis | -Acciones de negociación -Obras de adecuación -Estrategia de instrumentación | Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Inspección y normatividad, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Representación de comerciantes ambulantes | 2018 | Ramo 20: -Programa de coinversión social. Ramo 21: -Programa de desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables |
| | 4.- Construcción de Arco de Acceso | -Elaboración de proyecto Ejecutivo -Anuencia de vecinos, propietarios o afectados -Gestión de recursos -Ejecución de obra | Secretaria de Economía de Ahome, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa | 2020 | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|-----------|---|
| | 5.- Centro de Desarrollo Económico Comunitario | -Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra | DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Secretaría de Economía de Ahome, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, Delegación SEDESOL | 2020 | Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal -Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional |
| 2.- Generar patrones de ocupación del suelo, para la creación de polos de desarrollo económico. | 6.- Reconstrucción de Central de Autobuses | Modernización y mejora de Central de Autobuses. | DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Dirección de Vialidad y Transporte del Estado de Sinaloa. | 2020 | Ramo 33: -Fondo de aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios |
| | 7.- Internet gratis en Espacios Públicos | Dotar de internet gratuito en 3 Espacios Públicos del centro poblado. | Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaria de Innovación Gubernamental del Estado de Sinaloa | 2016 | |
| | 8.- Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo Industrial | Busca generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las Sindicatura. | Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Economía de Ahome, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal | 2020 | |
| | 9.-Módulo Digital para trámites y servicios | Diseño e instrumentación de 1 programa para la transición a tecnologías informáticas. | | 2016 | |
| | 12.- Atención integral de la sindicatura | Creación y ejecución de 1 Programa de Obras y Mejoras para el Poblado #7 (Alfonso G. Calderón), Poblado #5, Ejido Chihuahueta, Ejido Bacorehuis, Poblado #6 (Los Natoches), Ejido Revolución Mexicana, Ejido Sinaloa de Leyva, Ejido Venustiano Carranza. | Dirección de Obras Públicas, COMUN, JAPAMA, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Vinculación Social, Participación Ciudadana, Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz | 2017-2019 | |

8.6 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

| Estrategia | Proyecto | Unidad | Dependencias involucradas | Horizonte limite | Posible fuente de financiamiento |
|--|---|---|---|-----------------------------------|---|
| 1.- Fortalecer las capacidades de gestión local. | 1.- Fortalecer el Comité de Desarrollo Urbano Local | -Generar 1 agenda de trabajo para el fortalecimiento y consolidación del comité. -Generar 1 agenda de acercamiento con grupos productivos del sector privado | Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental Secretaria del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Económico Instituto Municipal de Planeación de Ahome Secretaría de Innovación del Estado de Sinaloa Cámaras de sectores productivos Organismos colegiados | *Siempre que se renueve el comité | Ramo 27: -Mejora de la función pública |
| | 2.-Agenda pública de desarrollo urbano | -Constituir 1 Agenda de Trabajo para la gestión de proyectos. | | Anual | |
| | 3.- Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura | -Realizar 1 evaluación de capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Sindicatura. | | 2017 | |
| | | -Diseño e instrumentación de 1 programa de fortalecimiento del aparato de gestión y operación de Sindicatura. | | 2017 | |



**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**

SIMBOLOGÍA

- ◆◆◆◆ (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION
- USOS DE SUELO**
- ▨ (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- ▩ (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN
- ▧ (ASD) ÁREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO
- ÁREA URBANA ACTUAL
- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- (VA) VIALIDAD DE ACCESO
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL

| Ocupación del Suelo Urbano | | | | |
|------------------------------|--------|-------------------------|------------------|------------|
| Porcentajes Correspondientes | Ha | Área Urbana Actual (Ha) | Área Urbanizable | Total (Ha) |
| Vivienda | 84.80% | 189 | | |
| Equipamiento | 10.30% | 23 | 223 Ha | 42.31 Ha |
| Área Verde | 0.90% | 2 | | |
| Balísos | 4.00% | 9 | | |

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo

| Proyección del Crecimiento Urbano | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|--|--|-----------------|--|
| Año | Población | Proyección de Habitantes de la mancha urbana | Hectáreas de la mancha urbana con usos básicos | Relación Hab/Ha | Necesidades de suelo para crecimiento a futuro |
| 2010 | 4926 | 297.23 | 216.307361 | 24.18 | 12.38 |
| 2020 | 5530 | 228.69 | | | |

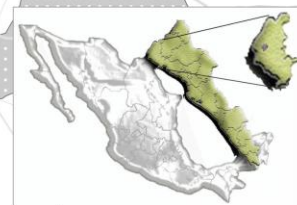
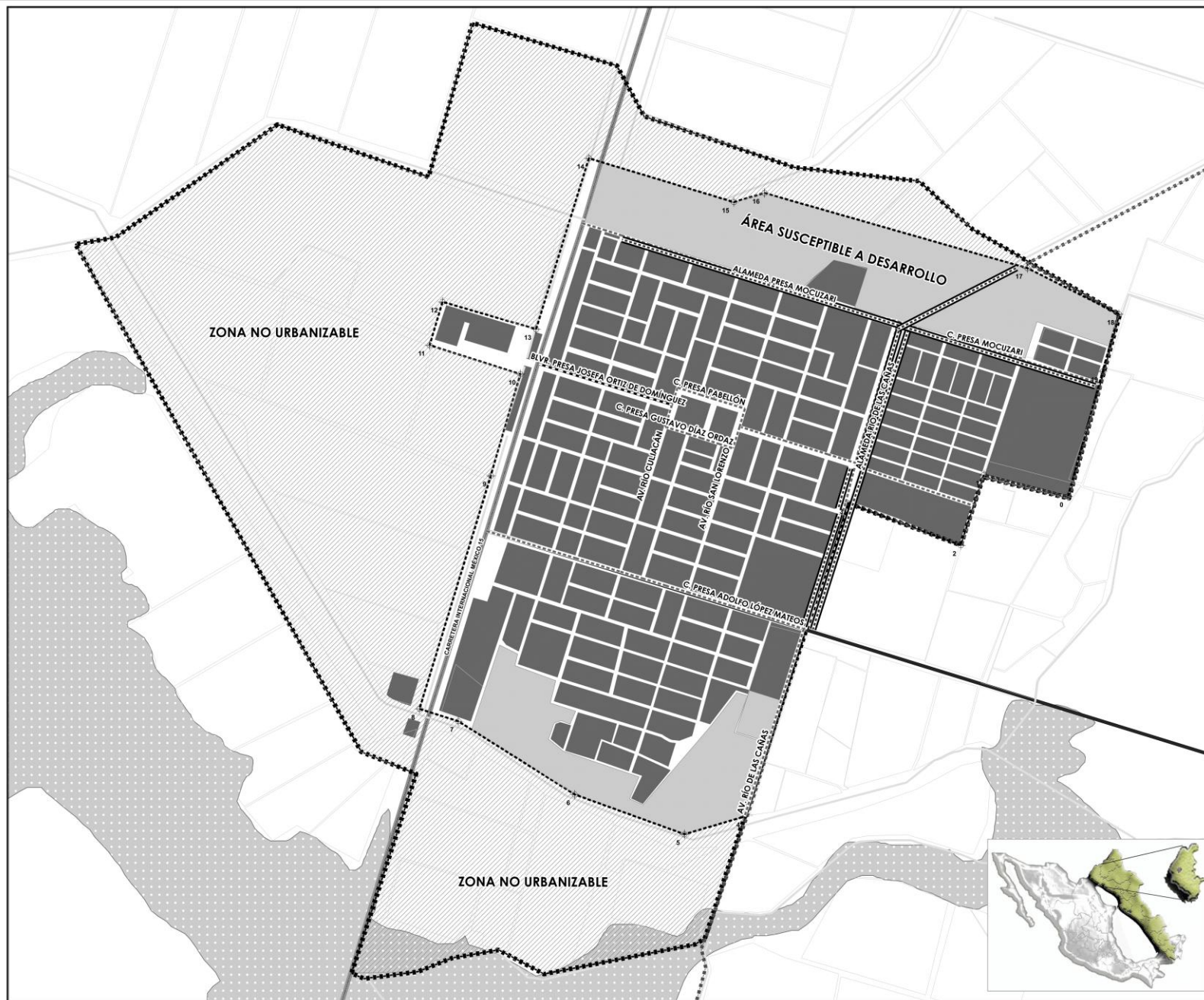
General

- ◆◆◆◆ Límite Municipal
- Localidades
- ▨ Zona propensa a inundaciones
- ▩ Canal
- ▧ Carretera Federal
- ▩ Carretera Estatal
- ▩ Accesos Principales
- ▩ Carretera
- ▩ Carretera 1 carril
- ▩ Terracería
- ▩ Brecha
- ▩ Veneda
- ▩ Vías de Ferrocarril
- ▩ Puentes Peatonal
- ▩ Puentes Vehicular
- ▩ Pistas aviación (pavimentada)
- ▩ Pistas aviación (terraceria)

**MAPA E-01
ZONIFICACIÓN PRIMARIA**



Escala: 1:6,000
Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1: 50 000. Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983. Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**

SIMBOLOGÍA

- ◆◆◆◆ (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- ZONIFICACIÓN SECUNDARIA CORTO PLAZO**
- (H) HABITACIONAL
- ▒ (CU) CENTRO URBANO
- ▒ (E) EQUIPAMIENTO
- (AV) ÁREA VERDE
- ▒ (IMI) INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
- ▒ (ASD) ÁREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO
- ▒ (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- ▒ (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN (ALAMEDAS)
- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- (VA) VIALIDAD DE ACCESO
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
- (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- (PV) PROYECCIÓN VIAL

General

- ◆◆◆ Límite Municipal
- Localidades
- ▒ Zona propensa a inundaciones
- ▒ Canal
- ▒ Carretera Federal
- ▒ Carretera Estatal
- ▒ Accesos Principales
- ▒ Carretera
- ▒ Carretera 1 carril
- ▒ Terracería
- ▒ Brecha
- ▒ Vereda
- ▒ Vías de Ferrocarril
- ▒ Puente Peatonal
- ▒ Puente Vehicular
- ▒ Pistas aviación (pavimentada)
- ▒ Pistas aviación (terracera)

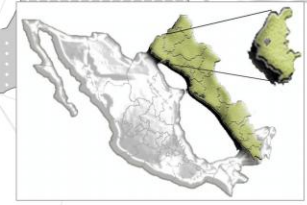
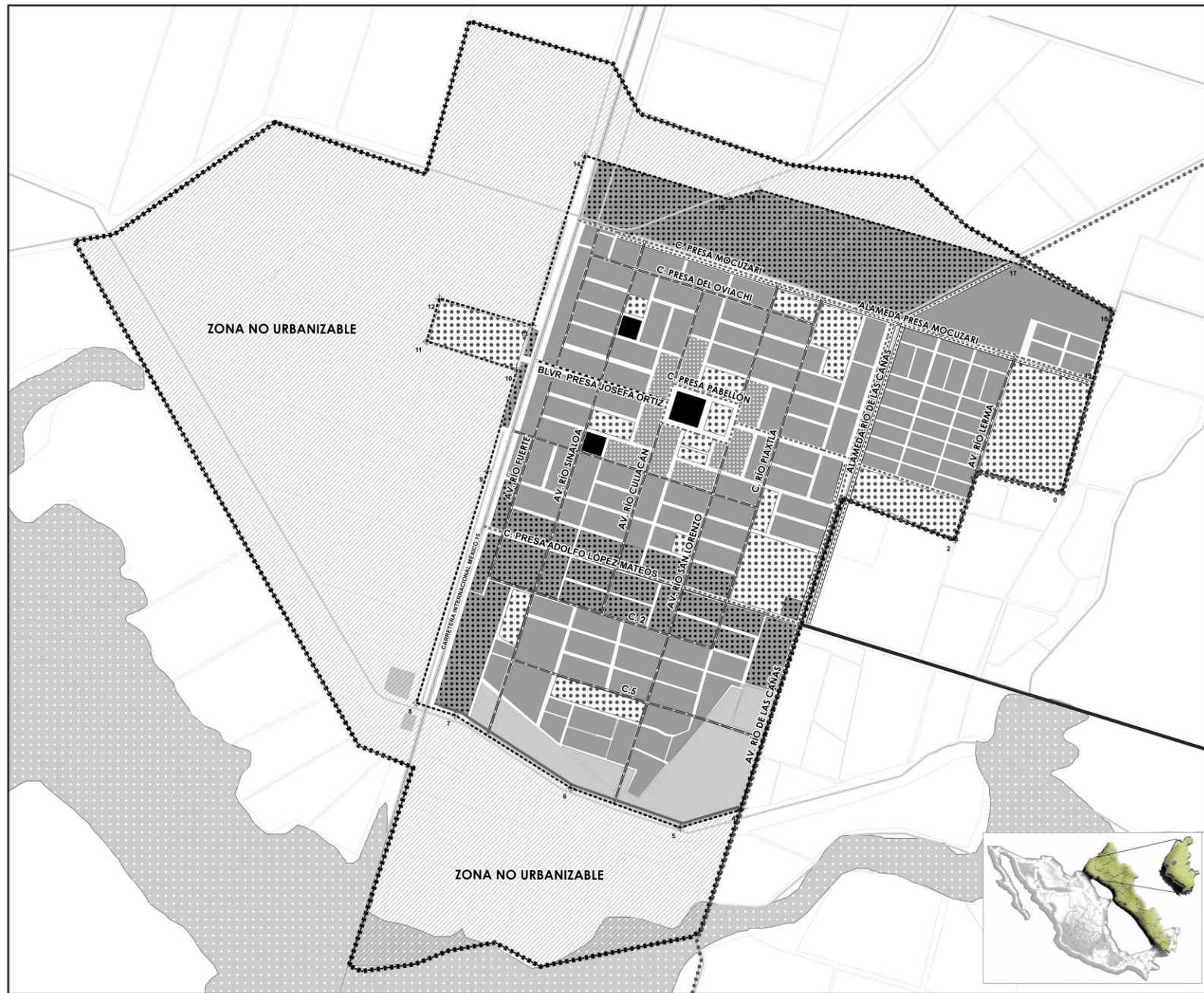
**MAPA E-02
ZONIFICACIÓN SECUNDARIA**



Escala: 1:6,000

Fecha: AGOSTO 2015

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1:50 000. Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983. Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

SIMBOLOGÍA

SISTEMA VIAL

- (VA) VIALIDAD DE ACCESO
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
- (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN (ALAMEDAS)

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

General

- Límite Municipal
- Localidades
- Zona propensa a inundaciones
- Canal
- Carretera Federal
- Carretera Estatal
- Accesos Principales
- Carretera
- Carretera 1 carril
- Terracería
- Brecha
- Vereda
- Vías de Ferrocarril
- Puente Posterial
- Puente Vehicular
- Pistas aviación (pavimentada)
- Pistas aviación (terracera)

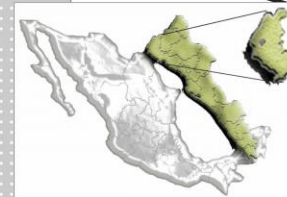
MAPA E-03 JERARQUÍA VIAL



0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**

SIMBOLOGÍA

Proyectos viales para la consolidación del sistema vial

- Conclusión de encarpetado
- Mejora de geometría vial
- x-x-x- Vialidad con Parque Lineal
- +— Prolongación de vialidad estratégica
- +— Construcción de vialidades a largo plazo
- Construcción de Cruce Peatonal

Paso peatonal seguro

- ⊙ Kinder
- ⊙ Secundaria
- ⊙ COBAES
- ⊙ IMSS
- ⊙ DIF
- ⊕ Hospital

Construcción de paraderos de autobuses

- Propuesta de ubicación de paraderos

—+— (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN

—+— (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

—+— (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN (ALAMEDAS)

General

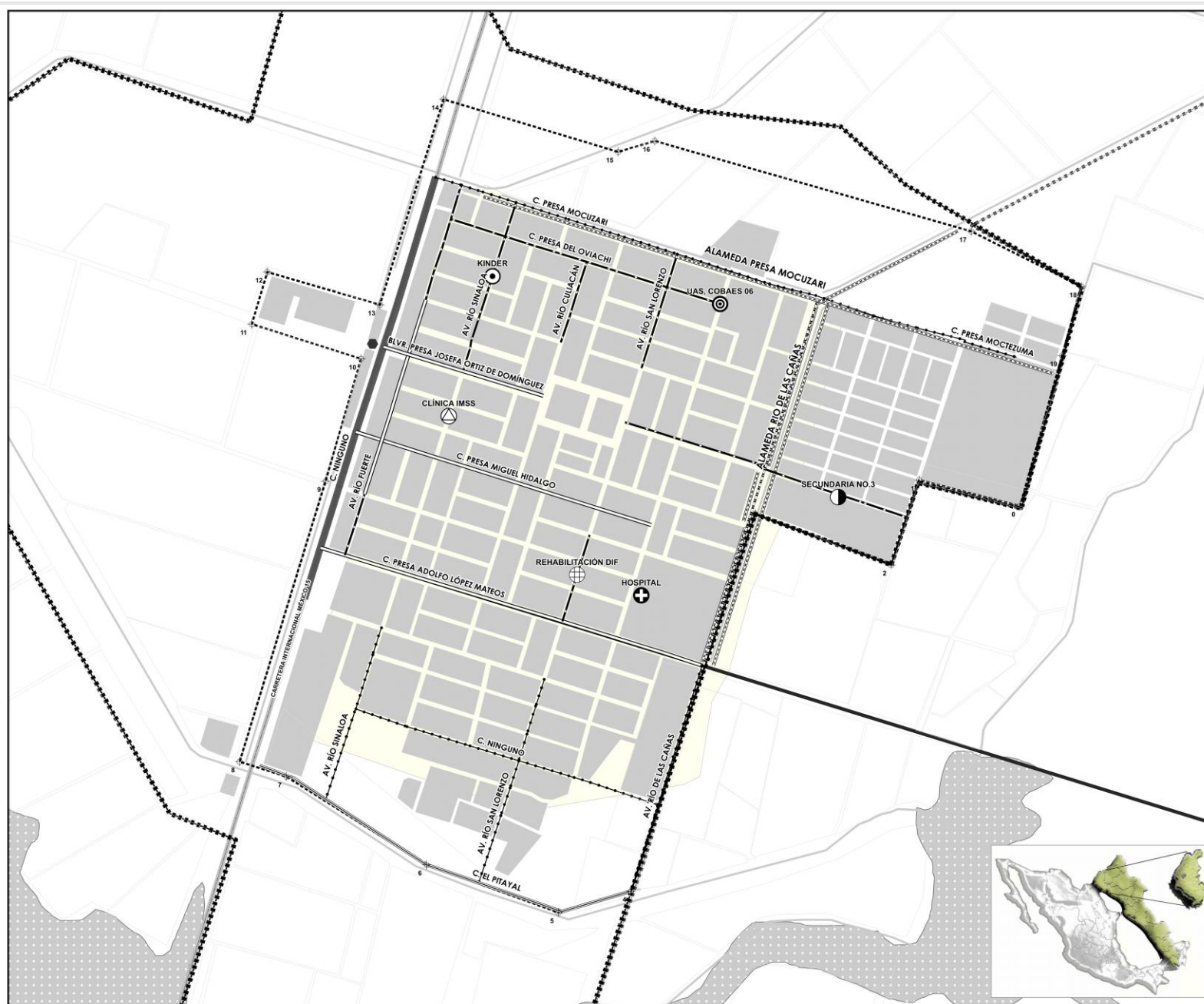
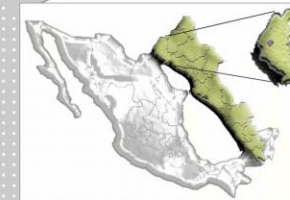
- +— Límite Municipal
- Localidades
- Zona propensa a inundaciones
- Canal
- Carretera Federal
- Carretera Estatal
- Accesos Principales
- Carretera
- Carretera 1 carril
- Terracería
- Brecha
- Vereda
- Vías de Ferrocarril
- Puente Peatonal
- Puente Vehicular
- Pistas aviación (pavimentada)
- Pistas aviación (terracería)

**MAPA E-04 CONSOLIDACIÓN
DEL SISTEMA VIAL**



Escala: 1:5,000
Fecha: AGOSTO 2015

0 125 250 500 Metros
Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.
Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**

SIMBOLOGÍA

ESTRATEGIA 1

- Conclusión de Obra de Unidad Deportiva
- Construcción de Hospital General y Centro de Usos Múltiples
- Estación de Socorro
- Centro Cultural
- Proyectos Pluviales

ESTRATEGIA 2

- Reubicación de Estación de Bomberos
- Rehabilitación de Parques y Espacios Recreativos
- 1.- Parque
- 2.- Cancha de Basquetbol
- 3.- Unidad Deportiva
- Reubicación de Seguridad Pública

Programa de conservación de escuelas públicas

- Preescolar
- Primaria (2 Escuelas)
- Secundaria
- Preparatoria (2 Escuelas)

--- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN

--- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

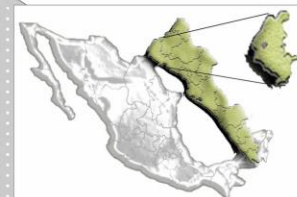
General

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Límite Municipal | Terracería |
| Localidades | Brecha |
| Zona propensa a inundaciones | Vereda |
| Canal | Vías de Ferrocarril |
| Carretera Federal | Puente Peatonal |
| Carretera Estatal | Puente Vehicular |
| Accesos Principales | Pistas aviación (pavimentada) |
| Carretera | Pistas aviación (terraceria) |
| Carretera 1 carril | |

MAPA E-05 EQUIPAMIENTO



0 125 250 500 Metros
Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50.000.
Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
Falso Este: 2.600.000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**

SIMBOLOGÍA

- Parque Lineal Canal Río de las Cañas
- Programa de Forestación y Mejoramiento de la calidad de aire en vialidades
- Programa de Forestación y Mejoramiento de la calidad de aire en espacios públicos
- Programa de limpieza de tiraderos clandestinos

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

General

- Límite Municipal
- Localidades
- Zona propensa a inundaciones
- Canal
- Carretera Federal
- Carretera Estatal
- Accesos PT Principales
- Carretera
- Carretera 1 carril
- Terracería
- Brecha
- Vereda
- Vías de Ferrocarril
- Puente Peatonal
- Puente Vehicular
- Pistas aviación (pavimentada)
- Pistas aviación (terracería)

MAPA E-06 MEDIO AMBIENTE

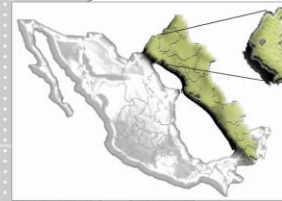


Escala: 1:5 000

Fecha: AGOSTO 2015

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI.
Serie topográfica y de recursos naturales.
Escala: 1: 50 000.
Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**

SIMBOLOGÍA

ESTRATEGIA 1

- Rehabilitación de la Plazuela
- Rehabilitación del Mercado de Abasto
- Reubicación del Tianguis
- Construcción de Arco de Acceso

ESTRATEGIA 2

- Reconstrucción de la Central de Autobuses
- Internet gratis en espacios públicos

----- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN

----- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

General

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| ----- Límite Municipal | ----- Terracería |
| ○ Localidades | ----- Brecha |
| ■ Zona propensa a inundaciones | ----- Vereda |
| --- Canal | ----- Vías de Ferrocarril |
| --- Carretera Federal | --- Puente Peatonal |
| --- Carretera Estatal | --- Puente Vehicular |
| --- Accesos Principales | --- Pistas aviación (pavimentada) |
| --- Carretera | --- Pistas aviación (terrajería) |
| --- Carretera 1 carril | |

MAPA E-07 DESARROLLO ECONÓMICO



Escala: 1:5,000

Fecha: AGOSTO 2015

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI.
Serie topográfica y de recursos naturales.
Escala: 1:50 000.
Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00

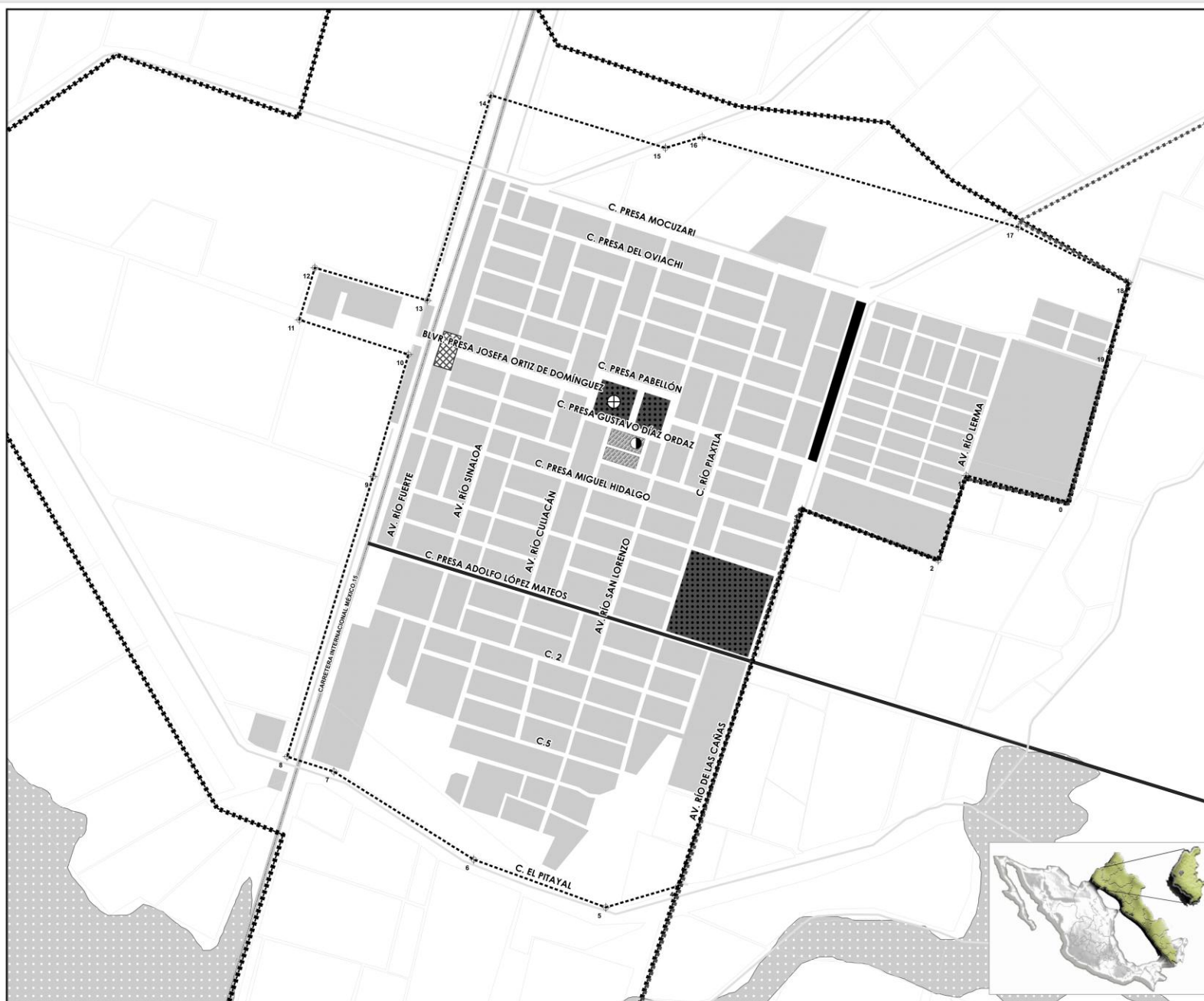
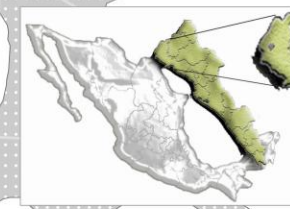


TABLA DE USOS DE SUELO

| P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS | | USOS Y DESTINOS | H | CU | E | AV | IMI | VA | VE | VP | |
|--|--|--|---|----|---|----|-----|----|----|----|---|
| HABITACIONAL | Unifamiliar | Casa habitación para una sola familia | P | X | X | X | X | X | X | P | |
| | Unifamiliar mixto | Lote con una casa habitación complementada con comercio | C | X | X | X | X | X | C | P | |
| | Plurifamiliar horizontal | Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente | P | X | X | X | X | X | X | P | |
| | Plurifamiliar horizontal mixto | Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente, complementadas con comercio | C | X | X | X | X | X | C | P | |
| | Plurifamiliar vertical | Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente | P | X | X | X | X | X | X | P | |
| | Plurifamiliar vertical mixto | Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente, complementadas con comercio | C | P | X | X | X | X | C | P | |
| COMERCIO | Comercio mayorista especializado local | Distribuidoras a nivel local (no implica procesos de transformación, manufactura y envasado) | X | P | X | X | P | P | P | P | |
| | Comercio mayorista especializado regional | Venta de granos, semillas, forrajes, productos alimenticios a granel, distribuidoras especializadas regionales | X | X | X | X | P | P | P | X | |
| | Comercio mayorista no especializado local | Boticas, droguerías, centrales de abasto | X | C | C | X | X | P | P | C | |
| | Comercio mayorista no especializado regional | Tiendas de autoservicio (venta al mayoreo), abarroteras | X | C | X | X | X | P | P | X | |
| | Comercio minorista especializado local | Ferreterías, vidrierías, electricidad, pinturas, plomería, venta de refacciones, llantas y accesorios de vehículos | X | P | X | X | X | P | P | P | P |
| | | Materiales de construcción, madererías | X | X | X | X | P | P | P | C | |
| | | Deshuesadero (yonke) y fierro viejo (depósitos) | X | X | X | X | P | X | X | X | |
| | | Centro de acopio y procesamiento de chatarra y productos reciclables | X | X | X | X | P | X | X | X | |
| | | Papelerías, mercerías, tienda de regalo, boutique, tiendas de artículos computacionales, pastelerías y panaderías, neverías, palettería, zapaterías, perfumerías, joyerías | C | P | X | X | X | X | P | P | |
| | | Farmacias | X | P | X | X | X | X | P | P | |
| | Comercio minorista especializado regional | Taller de reparación de vehículos, lavado y lubricación, alineación y balanceo, laminado, pintura y mofles | X | X | X | X | P | P | P | C | |
| | | Pollerías, carnicerías, fruterías, pescaderías, cremerías, vinaterías. | X | P | X | X | X | X | P | P | |
| | | Tiendas departamentales | X | P | X | X | X | X | P | X | |
| | Comercio minorista no especializado local | Venta de vehículos | X | P | X | X | X | P | P | C | |
| | | Abarrotes (sin venta de alcoholes), tiendas de conveniencia | C | P | X | X | X | P | P | P | |
| | | Mercados, tianguis, Tiendas de autoservicio exprés sin venta de alcohol, locales comerciales | X | P | X | X | X | C | P | P | |
| | | Local comercial | C | P | X | X | X | P | P | P | |
| | Comercio minorista no especializado regional | Tiendas de autoservicio exprés con venta de alcohol | X | P | X | X | X | P | P | C | |
| Centro comercial, plaza comercial | | X | P | X | X | X | X | P | X | | |
| SERVICIOS | Administración pública | Oficina de gobierno | X | P | P | X | X | C | P | | |
| | | Tribunales o juzgados | X | P | P | X | X | C | P | | |
| | | Sucursales de bancos, casas de cambio, hipotecarias y financieras | X | P | X | X | C | P | P | | |
| | Administración privada | Oficinas privadas | X | P | X | X | X | P | P | | |
| | | Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios | X | P | X | X | X | P | P | | |
| | | Bodegas de productos perecederos y bodegas de no perecederos de más de 1 000 m2. | X | X | X | X | P | X | X | | |
| | | Bodegas de productos no perecederos de hasta 1 000 m2. | X | X | X | X | P | P | C | X | |
| | | Depósitos de gas líquido, combustibles, explosivos | X | X | X | X | C | X | X | | |
| | | Gasolineras | X | X | X | X | C | C | C | | |
| | | Gaseras (carburación automotriz) | X | X | X | X | C | C | X | | |
| | | Rastros, frigoríficos | X | X | X | X | P | X | X | | |
| | Deporte y recreación | Zoológicos, acuarios, planetarios, observatorios, parques temáticos, pistas de hielo, campos de gotcha, go karts | X | X | P | X | X | X | P | | |

| P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS | | USOS Y DESTINOS | H | J | U | AV | IMI | VA | VE | VP |
|--|--|---|--|---|---|----|-----|----|----|----|
| SERVICIOS | Exhibición | Galerías de arte , museos, | X | P | P | X | X | X | P | P |
| | | Parques para remolques y campismo, cabañas | X | X | X | C | X | X | X | X |
| | | Equitación, lienzos charros | X | X | C | X | X | X | P | X |
| | | Estadios, Centro de Convenciones | X | X | P | X | X | X | P | X |
| | | Canchas deportivas | X | P | P | C | X | X | P | P |
| | | Campos de tiro | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | Pistas deportivas al aire libre, skate park | X | P | P | C | X | X | P | P |
| | | Casinos (Centro Social) | X | X | X | X | X | X | P | X |
| | | Boliche, billar, patinaje, juegos de mesa, Juegos electrónicos | X | P | X | X | X | X | P | P |
| | | Senderos, miradores | X | X | X | P | X | X | X | X |
| | | Canales y lagos para deportes o recreación | X | X | X | P | X | X | X | X |
| | | Albercas deportivas | X | X | P | X | X | X | P | P |
| | | Educación elemental | Guarderías, jardines de niños, escuela para niños atípicos | P | C | P | X | X | X | X |
| | Escuelas primarias, secundarias y secundarias técnicas | | X | C | P | X | X | X | P | |
| | Educación media | Academias de danza, belleza, contabilidad, computación, idiomas, arte, música | X | C | P | X | X | X | P | |
| | | Preparatorias, institutos técnicos y centros de capacitación, CCH, CONALEP y Vocacionales | X | C | P | X | X | C | P | |
| | Educación superior | Politécnicos y tecnológicos, universidades y escuelas normales | X | C | P | X | X | C | P | |
| | Instituciones científicas | Centros de estudios de posgrado | X | C | P | X | X | C | P | |
| | | Centros y laboratorios de investigación | X | X | P | X | P | P | C | |
| | Hospedaje | Hoteles y casa de huéspedes | X | P | X | X | X | P | P | |
| | | Moteles | X | X | X | X | X | P | X | |
| | Religión | Templos o lugares para culto | C | P | C | X | X | P | P | |
| | | Instalaciones religiosas, seminarios, conventos | C | P | C | X | X | X | P | |
| | Agrupaciones | Cámaras y asociaciones de empresarios, sindicatos y agrupaciones de trabajadores | X | P | X | X | X | P | P | |
| | | Colegios y asociaciones de profesionales; asociaciones, ligas y federaciones deportivas. | X | P | X | X | X | P | P | |
| | | Organizaciones políticas, organizaciones civiles | X | P | X | X | X | P | P | |
| | Asistencia social | Orfanatos, casas de cuna, asilos para ancianos y discapacitados, albergues | P | X | P | X | X | X | P | |
| | | Sociedades anónimas de ayuda mutua, asistencia social para jóvenes y niños, centro de investigación juvenil y familiar | X | P | P | X | X | X | P | |
| | | Comedores para indigentes y/o forasteros | X | P | P | X | X | X | P | |
| | Financieros | Bolsa de valores | X | P | X | X | X | P | P | |
| | | Seguros y Fianzas, transacción de bienes raíces, casas de empeño y cambio | X | P | X | X | X | P | P | |
| | Personales | Salones de belleza, peluquerías, Gimnasios, estudios fotográficos, Spa, Sala de masajes | C | P | X | X | X | P | P | |
| | | Baños públicos | X | C | P | X | X | X | C | |
| | | Ciber café, lavanderías, tintorerías | C | P | X | X | X | P | P | |
| | | Reparación de artículos personales(calzado, ropa, joyas, juguetes, instrumentos musicales) | C | P | X | X | X | P | P | |
| | | Servicios de alquiler de artículos personales, mobiliario, electrodomésticos y línea blanca (Sin almacenaje) | X | P | X | X | X | P | P | |
| | | Renta de Maquinaria y equipo pesado (agrícola, industrial ó para construcción) | X | X | X | X | P | P | X | |
| | | Agencias de viaje, oficinas de fumigaciones, servicios de almacenaje y mudanza. | X | P | X | X | P | P | P | |
| | Profesionales | Notarías públicas, despachos y bufetes profesionales, agencias de publicidad. | X | P | X | X | X | P | P | |
| | | Laboratorios especializados. | X | P | X | X | P | P | P | |
| | Técnicos | Taller de reparación de equipo de cómputo, taller mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos y electrodomésticos | C | P | X | X | X | P | P | |
| | | Taller de mantenimiento y reparación de autos, talleres eléctricos automotriz , carpinterías, vulcanizadoras | X | C | X | X | P | P | C | |
| | | Taller de soldadura, herrería residencial | X | C | X | X | P | P | C | |

| P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS | | USOS Y DESTINOS | H | CU | E | AV | IMI | VA | VE | VP |
|--|--|---|---|----|---|----|-----|----|----|----|
| SERVICIOS | De información | Archivos o centros procesadores de información | X | P | P | X | X | X | P | P |
| | | Bibliotecas o hemerotecas | X | P | P | X | X | X | P | P |
| | Alimentos y bebidas | Cafés o fondas | C | P | X | X | C | P | P | P |
| | | Comida elaborada sin comedor /con comedor | C | P | X | X | C | P | P | P |
| | | Restaurantes sin bebidas alcohólicas | X | P | X | X | C | P | P | P |
| | | Restaurantes con bebidas alcohólicas | X | P | X | X | X | P | P | P |
| | | Centros de entretenimiento para adultos | X | C | X | X | X | X | C | C |
| | | Discoteca, salones de baile. | X | C | X | X | X | X | P | C |
| | | Cantinas. | X | C | X | X | X | X | P | C |
| | | Cervecerías, expendios. | X | C | X | X | X | X | P | C |
| | Bares, pulquerías y video bares | X | C | X | X | X | X | P | C | |
| | Entretenimiento | Auditorios, teatros, cines, salas de conciertos, cinetecas | X | P | P | X | X | X | P | C |
| | | Centros de convenciones | X | P | P | X | X | X | P | C |
| | | Casinos, salas de apuestas | X | C | X | X | X | X | C | C |
| | | Teatro al aire libre | X | P | P | C | X | X | P | C |
| | Recreación social | Centros culturales | X | P | P | X | X | X | P | P |
| | | Salones para fiestas infantiles | X | C | X | X | X | X | P | P |
| | | Albercas para eventos sociales | X | C | X | X | X | X | P | P |
| | | Clubes de golf, clubes campestres sin viviendas | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | Clubes de golf, clubes campestres con viviendas | P | X | X | X | X | X | P | P |
| | Clubes sociales, salones para banquetes y bailes | X | C | X | X | X | C | P | C | |
| | Servicios funerarios | Cementerios | X | X | P | X | X | X | P | X |
| | | Crematorios, mausoleos | X | X | P | X | X | X | P | X |
| | | Agencias funerarias de Inhumaciones | X | P | P | X | X | P | P | P |
| | Transportes terrestre | Terminales de auto transporte foráneo | X | C | C | X | X | C | C | X |
| | | Terminales de auto transporte urbano | X | C | C | X | X | C | C | X |
| | | Terminales de carga | X | X | X | X | P | C | C | X |
| | | Estacionamientos públicos y sitios de taxis | X | C | C | X | P | C | C | C |
| | | Encierros, corralones | X | X | X | X | P | X | X | X |
| | | Renta de vehículos | X | X | P | X | P | P | P | C |
| | Transportes aéreos | Terminales aéreas | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | Helipuerto | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | Hangares, aeródromos | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Comunicaciones | Agencias de correos, telégrafos | X | P | P | X | X | X | P | P |
| | | Centrales telefónicas con servicio al público | X | P | X | X | X | X | P | P |
| | | Centrales telefónicas sin servicio al público | X | P | X | X | X | X | P | P |
| | | Estación de radio y televisión con auditorio | X | P | X | X | X | P | P | P |
| | | Estación de radio y televisión sin auditorio | X | P | X | X | X | X | P | P |
| | Salud | Hospitales de urgencias, General o Centro Médico | X | C | P | X | X | X | P | X |
| | | Hospital de especialidades | X | C | P | X | X | X | P | X |
| | | Centro de Salud, clínicas de urgencias, clínicas en general | X | P | P | X | X | X | P | P |
| | | Consultorios dentales, laboratorios de análisis clínicos, radiografías | X | P | P | X | X | X | P | P |
| | | Centro de tratamiento de enfermedades crónicas, rehabilitaciones, enfermedades terminales y discapacidades. | X | C | P | X | X | X | P | P |
| | Asistencia animal | Salones de corte, clínicas, dispensarios, veterinarios y tiendas de animales. | X | P | X | X | X | X | P | P |
| | | Centro antirrábicos y hospitales veterinarios, estancias caninas | X | P | X | X | X | X | P | P |
| | Defensa | Instalaciones para el ejército y la fuerza aérea | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Policía | Garitas y casetas de vigilancia | P | P | P | P | P | P | P | P |
| | | Encierro de vehículos, Centrales, estaciones de policía | X | C | P | X | C | P | P | C |
| | Bomberos | Estaciones de bomberos | X | C | P | X | P | P | P | C |
| | Reclusorios | Reclusorios preventivos para sentenciados y reformatorios | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Emergencias | Puesto de socorro o central de ambulancias | X | P | P | C | P | X | P | P | |

| P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS | | USOS Y DESTINOS | H | CU | E | AV | IMI | VA | VE | VP |
|--|--|---|---|----|---|----|-----|----|----|----|
| INDUSTRIA | Pesada | Portuaria, ensambladoras de vehículos, empacadoras, enlatadoras, extractoras de aceites y grasas, petroquímicas, procesadoras de alimentos | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Mediana | Fábricas de hielo, productos de concreto, pasteurizadoras, fábrica de envases de plásticos, galletas y pastas. | X | X | X | X | P | X | P | X |
| | Ligera | Fábrica de pan, paleterías, pastelerías, tortillerías, molinos de nixtamal, elaboración de productos caseros (alimenticios) | X | P | X | X | P | X | P | P |
| ESPACIOS LIBRES | Espacios libres | Plazas, explanadas; jardines, áreas verdes | P | P | P | P | X | X | C | P |
| | | Jardines botánicos, parques urbanos | P | P | P | P | X | X | P | P |
| INFRAESTRUCTURA | Servicios e instalaciones de infraestructura | Antenas, mástiles, o torres | X | P | X | X | P | X | P | C |
| | | Diques, Pozos, represas, canales de riego o presas | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | Estaciones o Subestaciones | X | X | X | X | P | X | C | X |
| | | Tanques de depósito no combustible | X | X | X | X | P | X | X | X |
| | | Plantas de fertilizantes orgánicos | X | X | X | X | P | X | X | X |
| | | Plantas de tratamiento de basura, rellenos sanitarios | X | X | X | X | P | X | X | X |
| | | Planta de tratamiento de aguas residuales | X | X | C | X | P | X | X | X |
| AGRÍCOLA | Agropecuario | Pastizales y cultivos | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | Hortalizas, huertos y viveros | C | X | X | C | X | X | C | C |
| ACUIFERA | Piscícola | Instalaciones para el cultivo, granjas acuícolas | X | X | X | X | X | X | X | X |
| H | Habitacional Densidad de 200 H/Hs | CONCEPTOS ADICIONALES: Local: radio de acción a nivel ciudad Regional: radio de acción a nivel municipio y zonas aledañas. Comercio: compra y venta de bienes Industria: conjunto de procesos y actividades en la que se transforma la materia prima en productos elaborados. Servicios: actividades que buscan satisfacer necesidades humanas Condicionado: hace referencia a que se deberán de seguir ciertas obligaciones o lineamientos establecidos por parte de la autoridad correspondiente | | | | | | | | |
| CU | Centro Urbano | | | | | | | | | |
| E | Equipamiento | | | | | | | | | |
| AV | Área Verde | | | | | | | | | |
| IMI | Industria Mediano Impacto | | | | | | | | | |
| VA | Vialidad de Acceso | | | | | | | | | |
| VE | Vialidad Estructural | | | | | | | | | |
| VP | Vialidad Primaria | | | | | | | | | |